



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 59 — Año 1997 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCIA

Sesión plenaria núm. 58

Celebrada el jueves 15 de mayo de 1997

ORDEN DEL DIA

- 1) Toma de posesión del Diputado Don Juan Antonio Falcón Blasco.*
- 2) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición dieciocho Diputados del G.P. Socialista, para explicar la propuesta alternativa del Gobierno de Aragón del uso de las instalaciones construidas en Zuera para un centro penitenciario.*
- 3) Debate y votación de la Moción núm. 12/97, dimanante de la interpelación núm. 7/97, relativa a la paralización de las iniciativas del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón en materia de promoción de viviendas protegidas en suelo público, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Velasco Rodríguez.*
- 4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 59/97, sobre el convenio Renfe-Diputación General de Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.*

5) *Interpelación núm. 14/97, relativa a la política de patrimonio cultural aragonés, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal.*

6) *Pregunta núm. 260/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la revitalización del programa de actuaciones comarcales en Jacetania y Alto Gállego.*

7) *Pregunta núm. 261/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la aplicación del plan de previsión meteorológica Previmet-96 a los Pirineos.*

8) *Pregunta núm. 273/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa al documento anexo al convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Educación.*

9) *Pregunta núm. 274/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la creación del patronato del Archivo de la Corona de Aragón.*

10) *Pregunta núm. 275/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa al órgano consultivo en materia de educación que promueve el Gobierno de Aragón.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerria. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Fomento; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura y Medio Ambiente; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Educación y Cultura.

SUMARIO

Toma de posesión de un nuevo Diputado.

— El Diputado Sr. Falcón Blasco promete su cargo . 2133

Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón para explicar la propuesta alternativa del Gobierno de Aragón al uso de las instalaciones construidas en Zuera para un centro penitenciario.

— El Diputado Sr. Esteban Izquierdo, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia . . . 2133

— El Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lanzuela Marina, contesta 2135

— El Diputado Sr. Esteban Izquierdo replica 2136

— El Presidente del Gobierno, Sr. Lanzuela Marina, duplica 2137

— El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto 2138

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 2139

— El Diputado Sr. Biel Rivera fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2140

— El Diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición del G.P. Popular 2141

— El Presidente del Gobierno, Sr. Lanzuela Marina, contesta 2142

Moción núm. 12/97, dimanante de la interpelación núm. 7/97, relativa a la paralización de las iniciativas del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón en materia de promoción de viviendas protegidas en suelo público.

— El Diputado Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, defiende la moción 2143

— El Diputado Sr. Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 2144

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas 2145

— El Diputado Sr. Doñate Catalán, del G.P. Popular, defiende enmiendas 2146

— El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, defiende enmiendas 2147

— El Diputado Sr. Velasco Rodríguez fija un texto transaccional 2148

— Votaciones 2149

— El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 2149

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer explica el voto de su Grupo 2149

— El Diputado Sr. Rodríguez Chesa explica el voto de su Grupo 2149

— El Diputado Sr. Velasco Rodríguez explica el voto de su Grupo 2149

— El Diputado Sr. Doñate Catalán explica el voto de su Grupo 2150

Proposición no de ley núm. 59/97, sobre el convenio Renfe-Diputación General de Aragón.

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley 2150

— El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, defiende enmiendas 2151

— El Diputado Sr. Calvo Lou fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2152

— El Diputado Sr. Casas Mateo fija la posición del G.P. Socialista 2153

— El Diputado Sr. Ibáñez Gimeno fija la posición del G.P. Popular 2154

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija un texto transaccional 2154

— Votación 2154

— El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 2155

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer explica el voto de su Grupo 2155

— El Diputado Sr. Calvo Lou explica el voto de su Grupo 2155

— El Diputado Sr. Casas Mateo explica el voto de su Grupo 2155

— El Diputado Sr. Ibáñez Gimeno explica el voto de su Grupo 2155

Interpelación núm. 14/97, relativa a la política de patrimonio cultural aragonés.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, formula la interpelación 2155
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 2157
- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 2159
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 2160

Pregunta núm. 260/97, relativa a la revitalización del programa de actuaciones comarcales en Jacetania y Alto Gállego.

- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2161
- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, responde . . 2161
- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, duplica 2161
- El Consejero Sr. Lacasa Azlor replica 2162

Pregunta núm. 261/97, relativa a la aplicación del plan de previsión meteorológica Previmet-96 a los Pirineos.

- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2162
- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, responde 2162

Pregunta núm. 274/97, relativa a la creación del patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2162
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 2162
- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 2163
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 2163

Pregunta núm. 273/97, relativa al documento anexo al convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Educación.

- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2163
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 2163
- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 2163
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 2163

Pregunta núm. 275/97, relativa al órgano consultivo en materia de educación que promueve el Gobierno de Aragón.

- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, formula la pregunta 2164
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 2164
- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 2164
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 2164

El señor PRESIDENTE: Damos comienzo a la sesión plenaria correspondiente a hoy, 15 de mayo de 1997. *[A las diez horas y diez minutos.]*

Señores Diputados, ruego ocupen sus escaños.

El primer punto del orden del día es la toma de posesión del Diputado don Juan Antonio Falcón Blasco.

Toma de posesión de un nuevo Diputado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.c) del Reglamento de la cámara, el Diputado debe de prestar, en la primera sesión del Pleno a la que asista, la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Previamente, por el Secretario Primero de la Mesa se procede a dar lectura a la propuesta que la Comisión de Reglamento eleva al Pleno de las Cortes sobre la situación de compatibilidad del Diputado don Juan Antonio Falcón Blasco.

[La lectura de la propuesta de la Comisión de Reglamento sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del nuevo Diputado es secreta.]

Llámesse al nuevo Diputado.

Le insto a que se pronuncie en juramento o promesa sobre su cargo.

El señor Diputado FALCON BLASCO: Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón con lealtad al rey, guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tome asiento.

El punto segundo del orden del día es la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de dieciocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar las propuestas alternativas del Gobierno de Aragón al uso de las instalaciones construidas en Zuera para un centro penitenciario.

Puede intervenir un representante de los Diputados que han solicitado la comparecencia durante un tiempo de quince minutos.

El Diputado Esteban tiene la palabra.

Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón para explicar la propuesta alternativa del Gobierno de Aragón al uso de las instalaciones construidas en Zuera para un centro penitenciario.

El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO: Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la comparecencia del señor Presidente de la Comunidad Autónoma para que intente aclararnos, de una vez, el fin al que quiere destinar la instalación que se encuentra en Zuera y que se construyó como recinto penitenciario.

Y digo que nos aclare el señor Presidente porque llevamos muchos meses viendo y despertándonos todos los días con noticias que cambian el destino para esa instalación que está ya realizada. Han sido sus destinos: residencia militar, hospital penitenciario, instalación militar, centro de formación muy especializado o estándar, centro para investigación, centro de estudios medioambientales, agroambientales, agroescuela, cesión a las organizaciones no gubernamentales para centro de refugiados extranjeros...

En un estudio que encargó la Diputación General de Aragón, y según se conoció también a través de los medios de comunicación, sólo se ve su uso para un destino de formación o similar en régimen interno. Y una anécdota: el coste de adaptación, según ese informe, va de los noventa a los mil trescientos millones de pesetas. La verdad es que sorprende el abanico tan amplio y las posibilidades económicas que pueden darse dependiendo de su adaptación, según consta en este informe.

No me voy a extender ahora a lo que luego me referiré y que en los últimos días nos ha preocupado más: el último fin al que se dice que va a ser destinado este centro. Esto, señor Consejero, digo que nos preocupa más en la medida en que parece ser que es para uso social: ancianos y reinserción de jóvenes, o algo así. Luego, como digo, me referiré a ello, porque espero —y ése es el motivo fundamental de la comparecencia que nosotros solicitamos— que nos informe, precisamente, de este último plan. Los demás, todos los hemos conocido a través de los medios de comunicación, y queremos conocer realmente si existen posibilidades de que esto sea así.

Señor Lanzuela, no se complique más la vida, no se obceque un minuto más y aplique el sentido común. Me consta que usted lo ha demostrado en muchas ocasiones, y le conozco bien, tiene sentido común.

En esta ocasión, yo le pediría que hiciera un ejercicio de responsabilidad y lo aplicara una vez más. No impida que el problema mayor, que no es otro que el de la solución a quienes no se les pregunta casi nunca, a los verdaderos protagonistas que están padeciendo y sufriendo una situación indigna en los centros penitenciarios de Huesca y de Zaragoza, no los tengamos más tiempo pendientes de una solución que dignifique su modo de vida.

No es mi intención aquí repetir lo que, tanto mis compañeros como yo, en muchas ocasiones hemos manifestado. Conocen nuestra postura, una postura que se ha quedado sola en esta cámara en muchas ocasiones, casi todas, porque en esto sí que el señor Presidente y su Grupo cuentan con bastantes aliados en la misma. Pero nosotros, con el respeto a las decisiones de esta cámara, pero también manteniendo una coherencia sobre lo que entendemos debe primar respecto a otras cuestiones y a otras valoraciones que se han hecho sobre todo el desarrollo de la cárcel de Zuera, creemos que debe intentarse dar una solución, una solución acorde con la lógica.

Nuestra intención en esta comparecencia, como digo, no es repetir más veces —si así lo desean, lo haremos— ni hablar de la doctrina constitucional sobre los supuestos de concurrencias competenciales y sobre problemas de ordenación del territorio; ni tampoco lo tantas veces debatido de las bondades o maldades del tipo de instalación que contempla el plan de amortización y creación de centros penitenciarios; ni de las dimensiones o dimensionamientos de las mismas, racionalización de costes, modelos, capacidades por unidad, por establecimiento, etcétera. En definitiva, volver a hablar de lo que tantas veces hemos hablado aquí, en lo que no nos hemos puesto de acuerdo, pero que en estos momentos es una situación irremediable, y es que el centro está construido.

Señor Lanzuela, las decisiones políticas son todas opinables, la de la construcción del establecimiento de Zuera también. Nosotros asumimos, no tenemos ningún reparo en reconocerlo públicamente, algunos errores que se hayan podido cometer con anterioridad respecto a este asunto.

Entendemos y sabemos lo que es una campaña electoral, los compromisos que se adquieren en una campaña electoral por parte de todos los partidos. Los compromisos electorales

deben ser cumplidos, lógicamente, y perdóneme la redundancia, pero tenemos que ser lo suficientemente valientes para, cuando no pueden llevarse a cabo, procurar buscar, con la información y con el razonamiento, una salida a aquello que no se puede cumplir. En las elecciones, como digo, todos nos comprometemos muchas veces un poco más allá de lo que sería lo lógico, lo normal y lo conveniente. En este caso, nosotros entendemos que esta situación que se plantea ahora es producto de un compromiso electoral que antes o después tendrá que tener una respuesta y una solución.

Nosotros, señor Lanzuela, no vamos a pedir su dimisión, a diferencia de lo que anuncia su socio si se abre el centro penitenciario de Zuera. No la vamos a pedir, eso cuesta poco. Sabe que es una práctica habitual que la oposición, cuando alguien ha incumplido algún compromiso anterior, pida su dimisión. Nosotros no lo vamos a hacer.

Tampoco le vamos a recordar al señor Trillo cómo deberá hacer unas próximas campañas electorales, que sea más prudente. Solamente le vamos a pedir eso, para que no nos hable de cómo va a sacar los centros penitenciarios de Huesca, Teruel o Zaragoza si el Partido Popular llega al Gobierno. El Partido Popular ha llegado al Gobierno, no se han buscado esas otras soluciones; ahí está el centro, y no se paralizaron las obras cuando ustedes llegaron. Pero nosotros tampoco le vamos a recordar esto.

Ni le voy a recordar a mi sucesor en el cargo de Consejero de Ordenación Territorial que contemple la realidad y no diga con tanta rotundidad —y entrecorriendo—: «No contemplo la macrocárcel».

Señor Consejero, ¿pero si la contempla hasta el empleado de la gasolinera de Zuera!, y lo pudo comprobar en algún medio de comunicación recientemente, que sabe cuándo se va a abrir y lo que ha ingresado el ayuntamiento de Zuera por licencia de obras. ¿Verdad, señor Lapetra, que lo sabe? Si hasta este señor sabe cuándo se va a poner en funcionamiento esta instalación, ¿cómo no lo puede saber el Gobierno de la Comunidad Autónoma?

Señor Presidente, lo que no contempla el Grupo Socialista, y no lo contemplan tampoco las entidades sociales más importantes —algunas de ellas le sonarán bastante, como Cáritas Diocesana de Zaragoza—, no contemplan que se dé un fin y un uso como el que ustedes han anunciado en estas últimas fechas, un uso social. Los más desfavorecidos deben tener un proceso de integración en la sociedad, precisamente más cerca de esa sociedad de la que son producto y que tiene que intentar integrarlos dentro de ella misma. Y, precisamente por eso, nosotros no sabemos tampoco qué ancianos y qué jóvenes pretenden que vayan destinados... Aunque digo destinados, van a ir a estar en un gueto, van a ir a estar en un recinto cerrado, con muchos medios de seguridad, efectivamente, en un almacén... En definitiva, no sabemos. Esto es lo que le preguntamos, y usted nos lo aclarará.

Desde luego, el Grupo Socialista no está por que se pueda permitir y pase por la cabeza del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón que un centro de estas características sea destinado para un colectivo que, como digo, lo que necesita es la convivencia con el resto de la sociedad y no el aparcamiento en un lugar que está previsto para otros fines, precisamente para los fines de que quien está privado de libertad, porque las leyes así lo han querido, pueda tener también una vida digna, pueda tener una atención a su integridad, a su salud. En definitiva, que vivan con dignidad, para que el día que cumplan sus condenas, que cumplan sus penas, puedan reinsertarse dentro de la sociedad, sabiendo las dificultades que esto supone y que esto entraña. Pero, desde luego, la sociedad democrática, el Estado de derecho debe propiciar y debe procurar que esto sea así.

Aquí, en estas Cortes, señor Presidente, se ha hablado en muchas ocasiones de dar unas alternativas a quienes están en este momento privados de libertad en las instalaciones, en las cárceles de Torrero y de Huesca. Se ha hablado de la búsqueda de terrenos, del ofrecimiento de los ayuntamientos de Huesca y de Zaragoza para poder construir otros centros penitenciarios.

Seamos serios: si es el Ministerio el que responde a un parlamentario socialista, recientemente, que no entra en sus planes el poder hacer ninguna instalación penitenciaria en Zaragoza, ¿cómo vamos nosotros por otro camino si las competencias son de la Administración central del Estado, como usted muy bien sabe? No sigamos por ese camino, porque esto es estar enmarañando todavía más un problema que tenemos ahí y que tenemos que solucionar, y estamos confundiendo a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma.

Si sabemos que hay una necesidad inmediata de resolver las condiciones inhumanas en las que están en este momento los internos de estas dos cárceles y si el Defensor del Pueblo —y ya sé que al Defensor del Pueblo, en muchas ocasiones, desde este Gobierno, se le hace caso cuando sus informes son favorables y no tanto cuando no lo son— ha reiterado y ha repetido sus inspecciones, precisamente, por las condiciones tan precarias en las que se encuentran estos centros, y lo han podido comprobar los señores Diputados de esta cámara en las visitas que ha realizado la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, que también ha venido a dar la razón a esta situación, y algo se ha mejorado en los últimos tiempos, según se dice, pero siguen siendo indignas, siguen siendo precarias las condiciones de estos internos, nosotros, señor Presidente, creemos que la solución la tenemos bien cerca (y, por supuesto, no quiero recordarle, porque usted lo sabrá muy bien, lo que un medio de comunicación decía hace trece días, y es que en los planes del Ministerio del Interior está abrir la cárcel de Zuera).

Señor Lanzuela, señor Presidente, nosotros le pedimos que rectifique, que no va a estar solo, no va a estar solo en su partido —por lo que anuncia algún medio de comunicación, también recientemente—. No va a estar solo porque la mayoría de la sociedad aragonesa está comprendiendo el problema y está apostando por que este establecimiento se destine para el fin que fue creado. No va a estar solo porque quienes deben soportar, día a día, las rigideces y las consecuencias de esa obcecación de la que le hablaba anteriormente, están reclamando, aunque de manera callada, poder disponer de unas instalaciones más dignas. No va a estar solo tampoco desde alguna opción política: el Partido Socialista le ofrece su colaboración para que no esté solo, para que pueda salir adelante y pueda sacar adelante este problema en el que usted, especialmente, se ha metido, aunque pueda usted recordarme aquí que es consecuencia de otras acciones de otros gobiernos anteriores, hasta eso se lo puedo admitir.

Nosotros, desde luego, en este momento empeñamos nuestra palabra, desde el Grupo Socialista, para facilitarle una salida, para que, en definitiva, pueda solucionar un problema, el problema que parece que en estos momentos está siendo imposible de resolver.

Nosotros creemos, señor Presidente, que se puede resolver. Lo puede resolver usted, simple y llanamente, aplicando el sentido común. Eso es lo que le pedimos y eso es lo que el Partido Socialista, el Grupo Socialista quiere ofrecerle en esta mañana, aquí, en estas Cortes, salvo que usted, en su intervención, nos convenza de las bondades de los proyectos que pasan por las mentes del Gobierno de la Diputación General de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Esteban.

El Presidente del Gobierno de Aragón tiene la palabra para responder, durante quince minutos.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (LANZUELA MARINA): Señor Presidente. Señorías.

Señor Esteban, señores firmantes de la petición de comparecencia de la Diputación General de Aragón, en este caso del Presidente, que sale, por respeto a esta cámara, una vez más, naturalmente, a dar algunas explicaciones que no van a ser nuevas, ya se lo anticipo, porque no hay nada nuevo en un asunto, desgraciadamente, heredado, y que, desde el Gobierno y desde cuatro grupos políticos de esta cámara, siguen manteniendo. Igual que usted mantiene unas determinadas tesis, en esta cámara se mantienen otras tesis.

Yo le agradezco mucho el tono a mi adversario político y, sin embargo, amigo, don Isidoro Esteban. Yo creo que ese tono es bueno en un asunto que puede ser espinoso para algunos, tal vez.

Usted ha incidido una vez más, tratando de personalizar en el Presidente del Gobierno de Aragón —después de una campaña que yo no le diría, incluso, que no fue hábilmente montada—, tratando de personalizar en el Presidente de este ejecutivo un asunto que incumbe a toda la sociedad aragonesa, que también incumbe a la sociedad española en general y sobre el cual, naturalmente, las manifestaciones que ha hecho este ejecutivo (y, desde luego, su Presidente) han estado enmarcadas en la misma línea siempre, con independencia de que estuviera en la Presidencia o no.

Era un asunto que no era personal, y ni siquiera en su momento, cuando yo me presenté a las elecciones últimas encabezando la formación política del Partido Popular, la candidatura del Partido Popular, pues, mire, éste era un asunto que considerábamos importante, que estaba sujeto a una decisión ajena a la Administración autonómica y, por lo tanto, no era uno de los motivos principales del programa, aunque le dábamos una importancia grande. Pero no fue éste uno de los caballos de batalla del Presidente entonces, o del aspirante a Presidente entonces, no, no, no se confunda.

Yo se lo quiero recordar perfectamente: ni siquiera pude, como era mi deseo, ir a Zuera a decirlo. Fueron compañeros míos a decirlo, pero el candidato ni siquiera fue, aunque apoyo en todo momento las tesis mantenidas unánimemente por mi partido. No quiera buscar, además, ningún tipo de rendija en mi partido, porque las opiniones expresadas a través de los órganos internos son claras y contundentes, señor Esteban.

Pero, mire, no hagamos de la posible solución el problema. Yo no voy a entrar ahí, ¿eh?, se lo comunico a usted y a quienes, alrededor de determinadas opiniones desde su formación política y algunos que les acompañan, quieren hacer de la posible solución el problema: miren, no cuenten conmigo.

El problema radica en que ustedes..., no ustedes, sino quienes estaban en el Gobierno de Madrid, cometieron un desprecio enorme a esta tierra, a esta cámara y a la Ley Penitenciaria. ¿Qué consecuencias tiene? Pues son malas. No las aumentemos, no las aumentemos, señor Esteban, y no hagamos un mal mayor tratando de salvar el mal, que ya es grande, que ustedes cometieron.

Y, sobre todo, mire, en ningún caso este Gobierno ni su Presidente han vinculado la primera decisión, es decir, el no a la apertura de ese centro, con una solución alternativa, en ningún caso, y no la voy a vincular hoy, no la voy a vincular, no lo he hecho nunca.

Otra cuestión es que, una vez obtenido el no..., que durante años y, desde luego, en reiteradas ocasiones, estas Cortes, por mayoría —ya no sólo absoluta, sino cualificada—, han instado a quienes tienen que tomar la decisión, que no están en esta cámara ni están en este Gobierno, les han instado reiteradamente a que el centro no se abra, y ahí hay que respetar a estas Cortes. Hay que respetar, sobre todo, cuando en numerosas ocasiones (hasta seis y, ya le digo, no por mayoría absoluta, sino por mayoría más que cualificada) se ha pedido que eso no se abra, por múltiples razones que, además, han venido avaladas por todos los que tienen que ver con instituciones penitenciarias, todos: por dos justicias de Aragón, por Jueces para la Democracia, por todos los representantes de los trabajadores que están en prisiones, por el presidente del Tribunal Superior de Justicia, hasta por quienes hacen atenciones de tipo espiritual, como hace muy pocos días decía el presidente de la Conferencia Episcopal española, que esos macrocentros ni siquiera son adecuados para determinadas atenciones de otras características. Todos, menos ustedes, han estado de acuerdo en que esos macrocentros no son acordes con la legislación vigente.

Si, además, tenemos en cuenta cómo se llevó a cabo la construcción de ese macrocentro, pues, realmente, mire, yo en ningún caso puedo justificar, ni poco ni mucho ni nada. Y ése es el asunto, y yo intentaré respetar a estas Cortes mientras sea Presidente en un caso tan importante como éste. Y si estas Cortes, a través de cuatro formaciones políticas, lo han dicho como lo han dicho, aquí está la representación del pueblo aragonés y el Presidente del Gobierno, que, además, se comprometió públicamente a que ese centro no se abriese, en la medida en que nosotros, legítimamente, seamos capaces de convencer a quienes tienen que tomar la decisión. Esa es la situación.

Dicho esto, le diré, don Isidoro, que nos gustaría, ya que ha habido un gasto público absolutamente irresponsable, desde mi punto de vista, y así se lo comuniqué en su día, con toda la cordialidad de que fui capaz, al entonces biministro de Justicia e Interior del último Gobierno del señor González (por cierto, me dijeron que en una semana me contestarían y estoy esperando todavía la contestación), porque, igual que usted ha planteado con absoluta cordialidad determinados argumentos hoy, yo así lo hice al último Gobierno, para que no siguiesen gastando dinero y buscando una excusa para que, al final, sólo porque estaba casi terminado, fuera «impepinable» —hablando en términos vulgares— que se tenía que abrir, pues, mire usted, quienes han sido los responsables de ese gasto público tendrán que responder ante los ciudadanos, no los siguientes.

Y si queremos, en algún caso, por justificar un gasto público, hacer un mal mayor, no cuenten con este Gobierno. Y si, además, queremos pedir explicaciones de determinados gastos públicos, no vayamos a buscar los errores del gasto público en la última parte del calendario de sus gobiernos, sino que hagamos una recopilación. Y hay, realmente, una larga lista de gasto público absolutamente irresponsable, mucho más fuerte que éste, que tendremos que explicar a los ciudadanos, no a los aragoneses, sino a los españoles en general. Esa no es ninguna excusa, ninguna excusa.

Yo le agradezco que intente facilitar alguna solución, pero eso es lo que intentamos nosotros cuando era posible que no hubiera una mayor inversión, que lo creíamos todos aquí, no sólo las formaciones políticas que estaban en estas Cortes, sino todos los que tenían que ver con instituciones penitenciarias, todos.

En cuanto al Defensor del Pueblo, yo le dije al Defensor del Pueblo lo que opinaba de determinadas cuestiones, porque, ahí, lo único que dijo, que no coincide (que yo no quiero sacar

hoy, porque creo que no es necesario, no voy emplear innumerables recortes de periódicos), me enteré por los representantes de trabajadores de prisiones que es que no habían entrado quienes tenían que hacerle el informe al Defensor del Pueblo, que no entraron en la cárcel de Torrero siquiera. Con lo cual, yo no voy a hacer ni una defensa ni un ataque a la situación de la cárcel de Torrero. «No entraron», dicen los representantes de los trabajadores, lo han dicho públicamente. No sé qué informe le podían ofrecer al Defensor del Pueblo.

Lo que sí sé es que el Justicia de Aragón hace muy pocos días, dijo aquí que estaba en contra de ese macrocentro, en contra. Y lo han dicho reiteradamente todos los que tienen algo que ver con ese asunto. Y, desde luego, lo han dicho las cuatro formaciones políticas a las cuales este Presidente respeta sobremanera. Y, además de esos compromisos de estas Cortes, hay un compromiso, un compromiso electoral.

Mire, a diferencia de lo que ha dicho ahora su señoría, yo soy de los que opinan que los compromisos electorales están para que se cumplan. Me escandalizó un poco, si es que se puede utilizar el verbo escandalizar, cuando un destacadísimo miembro del Partido Socialista, en su día, dijo que los compromisos electorales eran para ser incumplidos, que estaban para ser incumplidos. Yo soy de los que piensan de otra manera, y, en la medida de mis posibilidades, sobre todo cuando los compromisos electorales pueden cumplirse, deben cumplirse. Otra cosa es cuando uno adquiere un compromiso de crear ochocientos mil puestos de trabajo y sabe que eso no lo puede cumplir: ésa es otra cosa. Yo entiendo que en un momento determinado puede haber correcciones, incluso que me pidan en un momento, como formación política distinta, que intentemos paliar ese compromiso; pero en este caso se puede cumplir, se puede cumplir y se debe cumplir.

Y, además, unos días antes de las últimas elecciones generales, no este Presidente, sino quienes representaban a las cuatro formaciones políticas distintas al PSOE, que están aquí, dijeron claramente que se comprometían a que eso no se abriese, y no lo vinculaban a que hubiese una alternativa, aunque sí decían que, en la medida de lo posible, una vez decidido el no uso carcelario del centro, buscaríamos e intentaríamos, entre las cuatro formaciones políticas, ayudar a quienes tienen que tomar la decisión, a encontrarla. Y eso era posible, naturalmente, no intentando crear un problema en la posible solución. Ahí no me esperen.

Haré todo lo posible, porque ahí no hay ningún compromiso ni, además, este Gobierno tiene que tomar la decisión de la alternativa. Eso sí, entiendo, y este Gobierno entiende que, alternativas, haylas, y que debería haberlas una vez tomada la decisión definitiva de no apertura del centro, y será el momento en el que habrá que discutir con quienes tengan la competencia y la decisión final de ayudarles, en su caso, a buscar la alternativa. Y aquí hay un compromiso de cuatro fuerzas políticas, que hoy, naturalmente, les quiero recordar, empezando por mi propio Grupo, ayudando al Gobierno, aportando más sugerencias de las que ya el Gobierno dio en su día al señor Belloch y que ha seguido dando a los actuales responsables del Ministerio del Interior. Y nos gustaría, desde luego, que no se sacara ninguna conclusión precipitada de determinadas sugerencias o de determinadas líneas.

El otro día, el Consejero de Sanidad habló de una solución parcialmente destinada, porque nosotros creemos que la solución alternativa, que no es decisión nuestra, debería ser de carácter modular, con un fuerte carácter social, que hubiera una posibilidad de autofinanciación, etcétera, etcétera. Y esto,

estamos dispuestos a hablarlo con los cuatro grupos políticos y también con ustedes, si es que ustedes aceptan la invitación a participar, con los restantes grupos políticos, en la búsqueda de una solución alternativa, siempre y cuando tengamos muy claro, como lo tenemos cuatro formaciones políticas, que eso no debe abrirse.

Yo siento, en este caso, no poder aceptar la invitación que usted me hace muy cordialmente, que le agradezco mucho. Y siento mucho, en este caso, mantenerme en una posición que ha sido exactamente la misma desde el primer día, y que, desde luego, en ningún caso es una decisión personal del Presidente del Gobierno, sino que es la misma situación que ha habido desde que participé en un Gobierno de coalición anterior que sí que intentó defender los intereses generales de esta tierra y que intentó que eso no se iniciase, antes de que entraran ustedes y de que facilitaran claramente, a los entonces responsables de Interior y de Justicia, que eso se empezase a construir, y fue una pena que, en aquel momento, ustedes no atendieran las reiteradas peticiones de esta cámara.

Como Presidente, yo sigo atendiendo las peticiones de esta cámara y sigo atendiendo el compromiso cuádruple que adquirieron estas cuatro formaciones para que esto no se abra. Y, por supuesto, ofrezco y pido, tal y como se comprometieron estos grupos cuando firmaron ese compromiso, el hablar de posibles alternativas, no el imponer ninguna alternativa, y, desde luego, en ningún caso, a vincularla a la primera decisión.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Para turno de réplica, tiene la palabra el Diputado Esteban.

El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente.

Señor Lanzuela, al final, el motivo de la solicitud de la comparecencia no nos lo ha aclarado, después de toda la parafernalia con la que su Consejero de Bienestar Social y usted lo ratificaron. Los medios de comunicación —no lo desmentirá usted, así lo recogieron— anunciaban la solución, ya estaba la solución para un fin que yo esperaba que hoy nos explicara y nos desarrollara en mayor medida para el conocimiento no solamente de esta cámara, sino también de todos los ciudadanos y ciudadanas de Aragón.

Pero, bueno, veo que no ha sido así, y usted, señor Lanzuela, como es habitual, aprovechando que el Pisuruga pasa por Valladolid, y el Ebro por Zaragoza, y el Jiloca por Cella, pues yo creo que se ha ido por todos los sitios menos por donde tenía que ir, y nos ha estado hablando e incidiendo en los acuerdos de esta cámara. Y yo, desde luego, que pretendo e intento ser respetuoso con los acuerdos de esta cámara, también se lo pido a usted cuando los temas que se tratan son de competencia exclusiva de esta cámara.

Usted sabe muy bien, señor Lanzuela, que el tema de la financiación autonómica fue aprobado en un sentido por todos los Grupos de esta cámara, y, sin embargo, resuelto de forma distinta por el Gobierno de Aragón, señor Lanzuela. Es decir, que no utilicemos argumentos de este tipo cuando nos interesa, porque luego siempre tenemos alguna debilidad por la que podemos perder la razón.

Yo, señor Lanzuela, tampoco quiero hablarle mucho de lo que dice la Ley orgánica penitenciaria, entre otras cosas porque es verdad que se ha instalado aquí un nombre que no recoge en ningún momento toda la planificación que habla de esta-

blecimiento. Lo de «macro» es verdad, desde un punto de vista socialista y progresista, y, desde los tiempos de Concepción Arenal, lo de «macro» no es progresista, es cierto, pero es que aquí estamos hablando de establecimiento. En ningún documento oficial figura lo de «macro», aunque, luego, es verdad que razones económicas, que usted en muchas ocasiones ha tenido que utilizar en otros aspectos, han llevado a que se busquen fórmulas imaginativas que resolvieran una precariedad y un problema existente.

Entonces, usted no me puede decir que es más progresista tener una sala de trescientos cincuenta internos. Sí que dice la Ley orgánica penitenciaria que, a lo mejor, estar en unos módulos de setenta, en unas unidades totalmente independientes —y aquí van catorce— de internos, que pueden estar conviviendo dentro de esa unidad de manera totalmente autónoma y, eso sí, con una racionalización de los gastos comunes que se necesitan para este tipo de instalaciones.

Si quiere, hablamos sobre todo esto, señor Lanzuela. Informes existen de todos los tipos, y todos pueden ser, en un momento o en otro, perfectamente atendidos.

Ha hablado usted también de los informes que desde aquí se han realizado. Yo los respeto todos, pero ya se lo he dicho anteriormente: al Grupo Socialista le puede preocupar lo que le cueste a un letrado tenerse que desplazar unos kilómetros —además, por autovía— en estas próximas fechas, que le resulta mucho más fácil, posiblemente, que estar en Torrero, que está a tiro de piedra aquí, o en la propia ciudad de Huesca. Nosotros lo entendemos. Habrá que buscar fórmulas compensatorias para estas personas que, a lo mejor, tienen que hacer un esfuerzo complementario si esa situación se da.

Pero lo que nos preocupa a nosotros son los que están dentro, a los que no se les pregunta y quieren unas mejores condiciones de vida. Eso es lo que nos preocupa al Grupo Socialista. Y esa solución está ahí, pero, si no, búsqese otra, pero resuélvase la que en este momento están padeciendo estos internos. Eso es lo que a nosotros nos preocupa verdaderamente y es lo que entendemos que se tiene que resolver entre todos.

Y le ofrecemos otra vez la posibilidad de contar con nuestro apoyo para que eso sea así, porque usted decía que ni en su Grupo. Yo..., es que es el único papel que me he subido, pero dice: «Un sector del Partido Popular de Aragón apostaría también por el uso penitenciario, mientras Lanzuela sigue oponiéndose» (día 2 de mayo del noventa y siete, en el periódico de mayor tirada en Aragón). Yo no lo sé... Yo, señor Lanzuela, le digo que es así. Pero, bueno, lo digo porque, ¡hombre!, a lo mejor, también va creando conciencia dentro de su propio Grupo de algo que es necesario resolver. Y que también quieren apoyarle, más todavía de lo que le apoyan los Diputados de su Grupo. Nosotros también le apoyaríamos en esa solución.

Pero voy a decirle una cosa, señor Lanzuela, y con esto acabo: ¿es usted capaz de decir aquí, en esta tribuna, con rotundidad, que el centro penitenciario de Zuera no se va a abrir para el fin con el que fue concebido? ¿Usted, aquí, es capaz de decirlo hoy, en esta mañana?

No se lo digo para recriminárselo tiempo después; se lo digo para que vayamos despejando las dudas existentes sobre un centro que costó siete mil u ocho mil millones de pesetas y que, según los estudios de la DGA, si no se utiliza, cualquier adaptación que se vaya a hacer seguirá costando mil millones de pesetas, como mínimo. ¿Usted se cree que los aragoneses y las aragonesas estamos en condiciones de tirar por la borda inversiones de este tipo cuando, socialmente, se está demandando que se resuelva el problema de fondo, que es el que no-

sotros queremos plantear aquí, el de la solución de la dignidad de las personas que están privadas de libertad?

Señor Lanzuela, yo pienso que es tiempo de recapacitar, y no tiempo de transgredir ninguno de los compromisos electorales ni de ningún otro orden. Hay razones para justificar que las cosas tienen que ir por el camino de la normalidad, y en esa normalidad es donde queremos nosotros que entre esta Comunidad Autónoma. Y un tema que se ha convertido en emblemático y que puede estar creando cierta incertidumbre es el modo de entender cómo administran los medios públicos quienes tienen que regir o tienen la responsabilidad que el pueblo les ha dado en un momento determinado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Esteban.

El señor Presidente del Gobierno puede duplicar, si así lo desea.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (LANZUELA MARINA): Gracias, señor Presidente. Gracias, don Isidoro, por sus nuevos ofrecimientos.

Contestaré a su pregunta: este Presidente hará lo que legítimamente esté en su mano para que ese centro no se abra. Yo no le puedo dar la respuesta porque no es competencia de este Gobierno. Si lo fuese, ya se lo diría ahora; si lo fuese, ya se lo diría ahora. Pero este Presidente hará todo lo que legítimamente esté en su mano para que eso no se abra. Si le parece bien la contestación, me alegro mucho; si no, pues lo siento.

Dicho esto, aprovechando no que el Jiloca pasa por Cella —que le recuerdo que el Jiloca no pasa por Cella, sino que nace en los ojos de Monreal— y aprovechando que el Gállego sí pasa por Zuera, y que hay aquí algunos señores que representan a la comarca, aprovechando que el Gállego pasa por Zuera, le reitero el compromiso de mi Grupo Parlamentario —luego lo dirá el portavoz de mi partido, de este Gobierno, y espero que de los tres grupos—, nuestro compromiso de hacer lo que podamos para que eso no se abra. Y, a lo mejor, podemos hacer algo, ¿eh?, a lo mejor, cosa que ustedes está claro que no pudieron o no quisieron —o no quisieron, y ésa es mi duda—.

Me hubiera gustado que hubieran querido hacer algo. Y ustedes, y usted, que era el responsable de Ordenación Territorial, debería haber defendido la ordenación territorial de este territorio. No sé si lo hizo, don Isidoro, no sé si lo hizo, porque, desde luego, no pusieron ninguna traba para que el Consejo de Ministros tomara las decisiones que alegre e irresponsablemente tomó. Si ustedes hubieran ejercitado sus competencias, que las teníamos, tal vez eso no estaría construido, y tal vez ahora no estarían pidiendo que no hagamos un problema mayor que el grave problema que ustedes crearon.

Y ahora dicen que cometieron errores, ahora dicen que cometieron errores, don Marcelino. ¿Cuáles son esos errores? Es que lo acabo de oír: «Cometimos unos errores».

Yo, naturalmente, estoy dispuesto a reconocer siempre los errores que yo pueda cometer, pero cuando lo haga. En este caso, yo le agradezco mucho al portavoz del Partido Socialista que haya dicho que cometieron errores. Es la primera vez que lo dice, ya es algo. Y, naturalmente, ¡hombre!, yo no se lo querría sacar más veces. He venido aquí no voluntariamente, sino atendiendo a su petición, y me gustaría que tratáramos de arreglar este asunto por las vías políticas que, entre todos, seamos capaces de hacer. Pero, lógicamente, no me pongan otra vez en la tesitura de recordar, porque no querría, no querría, don Isidoro.

Reitero cuál es nuestra posición: no a la apertura de ese macrocentro y, sin vincularlo a lo anterior, tratar de buscar y de sugerir posibles alternativas, siempre, además —y lo pido otra vez a los Grupos, tal como acordamos las formaciones políticas en el compromiso preelectoral—, entre todos, para tratar de que quien tiene que tomar la decisión tenga alternativas. Y, en este momento, ya tiene varias, y sería bueno que tuviese más.

En cualquier caso, la alternativa, cuando tenga que darse, me gustaría que estuviera aceptada con la mayoría de estas Cortes, no impuesta.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Turno de Grupos Parlamentarios que no han solicitado la comparecencia, comenzando por el Grupo Mixto.

Diputado Yuste, tiene la palabra. Cinco minutos.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Presidente del Gobierno de Aragón.

La posición de estas Cortes de Aragón es clarísima respecto al proyecto de la macrocárcel de Zuera —macrocárcel, se llame oficialmente así o no—. Varias proposiciones no de ley, a lo largo de varios años, a lo largo de dos legislaturas, han exigido que no se acometa dicho proyecto, han exigido que se paralicen sus obras y, finalmente, han exigido que dichas instalaciones no se dediquen a uso penitenciario y —tan preocupados estamos por la situación de los presos y presas de Torrero y de Huesca— que se construyan unos centros nuevos, unos centros en condiciones de dignidad en las ciudades de Huesca y Zaragoza. Esa es la posición de estas Cortes de Aragón. Es una posición clarísima, y no ha habido ningún elemento nuevo que suponga una modificación en la posición ampliamente mayoritaria de las Cortes de Aragón en contra de la macrocárcel de Zuera.

¿Y quién es el responsable de que hoy esa obra esté terminada y que todo esté listo, llave en mano, para empezar a funcionar?, ¿quién es el responsable? Evidentemente, quien ordenó trabajar día y noche, quien ordenó trabajar a destajo para poder aplicar una política de hechos consumados y para que los aragoneses nos tuviéramos que tragar ese proyecto, esa macrocárcel que no sólo contradice la política resocializadora diseñada en la Ley orgánica general penitenciaria, sino que también contradice la voluntad expresada por la comarca del Bajo Gállego y por estas Cortes de Aragón. Es decir, el responsable ha sido el anterior Gobierno socialista, y, si se quiere personalizar en concreto, don Juan Alberto Belloch, el regenerador.

«Esa obra ya está acabada, el daño ya está hecho», pueden pensar algunos. ¿Qué hacemos ahora?, ¿qué hacemos ahora con la obra? Vayamos por partes: la responsabilidad de no abrir esas instalaciones para uso penitenciario es un compromiso electoral del Partido Popular, eso está claro. Es un compromiso, si se me permite la expresión, sagrado, que le permitió ganar las elecciones en Aragón. El actual alcalde de Zuera empuñó su palabra en ese objetivo, y entendemos que el Presidente de Aragón también. Incluso hasta aquí vino, en campaña electoral, el que era entonces ministro de Justicia en la sombra, en el banco de la oposición del señor Aznar, don Federico Trillo, a prometer que no se abriría la macrocárcel.

Hoy, desde el Grupo Socialista se dice al Grupo Popular que no es grave incumplir la promesa electoral, que se lo perdonarán, que no se lo tendrán en cuenta. Nos parece gravísimo que se pueda plantear eso así, aunque, lamento decirlo, pero, efectivamente, estamos acostumbrados a que desde el Partido Socialista se

incumplan las promesas electorales. Y esa cultura del incumplimiento de la promesa electoral, del incumplimiento de los compromisos, es una incultura gravísima y, desde luego, no todos tienen que ser de su condición. Y yo espero, sinceramente, espero que el señor Lanzuela y el señor Trillo no sean de esa condición y cumplan sus compromisos electorales.

Ahora le toca al Gobierno español cumplir su palabra, ahora le toca al Gobierno español buscar un uso alternativo a esas instalaciones o bien dejarlas como están, en mitad del campo, a modo de recuerdo de lo que ocurre con los errores políticos, de lo que ocurre cuando se tiran siete mil millones de pesetas en contra de la voluntad de un pueblo, de una comarca, de un país.

Usted, señor Presidente, hace unos meses, en los pasillos de estas Cortes, ante los medios de comunicación, empleó el ejemplo de Lemóniz. Supongo que lo empleó en ese mismo sentido, en el sentido de que no siempre puede darse un uso alternativo a proyectos que, políticamente, es necesario paralizar.

En todo caso, le toca al Gobierno español. El señor Mayor Oreja deberá asumir el coste político de abrir el macroerror o de buscar un uso alternativo. Esa es su responsabilidad.

No obstante, desde Aragón se han buscado alternativas. Somos muy generosos en ese sentido y hacemos, incluso, lo que no nos corresponde. Ya advertimos en su día, desde Chunta Aragonesista, que no todas las alternativas recibirían nuestro apoyo, y lo volvemos a decir hoy.

Una alternativa presuntamente social (que no sé si es suya, señor Lanzuela, o es de su Consejero, el señor Labena, o es inducida desde otros ámbitos), en todo caso, no se nos ha presentado hoy aquí, cuando yo creía que el objeto de la convocatoria era que el Presidente de Aragón informara sobre esa alternativa que estaban barajando, esa alternativa social.

Esa alternativa social, según la información que obra en nuestro poder, que es la que ustedes hicieron pública a los medios de comunicación, no en estas Cortes, esa alternativa no puede contar con el apoyo de Chunta Aragonesista. De hecho, contará con el rechazo activo de Chunta Aragonesista si ustedes siguen por ese camino, porque algunas de las razones que motivaron nuestra oposición a la macrocárcel perviven en ese proyecto alternativo. Lo «macro» no es aceptable cuando hablamos de educación, cuando hablamos de socialización. Las macroinstalaciones no sólo contradicen esa legislación penitenciaria, que es de las más avanzadas de Europa, sino que tampoco pueden ser aceptables para la infancia y la adolescencia, ni para las personas mayores. Lo «macro» está en clara contradicción con la política de minirresidencias prevista en el Plan integral del menor, por ejemplo. Lo mismo podemos decir del aislamiento de esas instalaciones, ubicadas lejos de núcleos urbanos y que, de hecho, imposibilitan la resocialización de esos colectivos, sean menores o sean tercera edad.

Nos llamó mucho la atención, señor Lanzuela, que ese proyecto, esa alternativa que hoy no se ha presentado aquí, haya surgido, precisamente, de una visita de directores generales y de arquitectos a las instalaciones de Zuera. Nos llamó la atención porque entendemos que, si no participaron técnicos de Acción Social, si no participaron los que trabajan permanentemente con menores o con personas mayores, difícilmente se habrá podido valorar si es adecuado o no para el uso de esos colectivos.

El tejido social ya ha hecho oír su voz, y no da su beneplácito a ese uso alternativo, señor Lanzuela. El Consejo Aragonés de la Tercera Edad, Cáritas, las organizaciones no gubernamentales que trabajan con menores, la Federación Abanico, la Coordinadora Ciudadana de Infancia, la Asociación para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia y Ado-

lescencia, Molimo, entre otros, han aportado multitud de argumentos. Sólo voy a citar uno: ese proyecto alternativo viola una recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre el internamiento educativo, que explícitamente evita internamientos demasiado alejados o poco accesibles para favorecer las relaciones, precisamente, con la familia y con el entorno. Así de claro. Valga este dato como ejemplo.

Por lo tanto, ni macrocárcel, ni macrogeriátrico, ni macrorresidencia para menores. Busquen otra alternativa. Hace tiempo se barajó una sobre un centro de investigación agroambiental. Aquella, en principio, parecía más seria, parecía más interesante que la idea social que se nos había planteado. Nos gustaría saber por qué no se sigue hablando de ese proyecto alternativo.

En todo caso, tres partidos políticos, los tres partidos políticos que nos hemos ubicado en contra de la macrocárcel junto con el Grupo Popular, esos tres partidos políticos y las organizaciones no gubernamentales que están en esta pelea solicitamos una entrevista al Presidente de Aragón el pasado cinco de mayo. Esperemos que esa entrevista se pueda realizar pronto y que, en ella, usted nos presente con más detalle de lo ha hecho hoy la propuesta alternativa social, y, entre todos...

El señor PRESIDENTE: Diputado, Diputado Yuste, debe concluir.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Voy concluyendo.

Que, entre todos, podamos pactar una salida, una salida que pueda ser satisfactoria para todos.

Pero me temo, señor Lanzuela, sinceramente se lo digo, que esa propuesta social, que no sé ya si es un globo sonda o qué es, ha nacido, precisamente, para ser rechazada, y por eso hoy no la ha defendido aquí. Ha nacido para que los partidos y las ONG que nos hemos opuesto a la macrocárcel sigamos rechazando esa idea de macrogeriátrico. Y, sinceramente, me queda la sensación de que ese proyecto alternativo, presuntamente social, forma parte de una estrategia del Partido Popular para abrir al uso penitenciario las instalaciones. Y, desde luego, por ahí no vamos a pasar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste. Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Diputado Fustero, tiene la palabra.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Señor Presidente. Señoras, señores Diputados.

Hablaré sobre cinco cuestiones que yo creo que son fundamentales para este debate.

La política penitenciaria de los últimos años es un auténtico fracaso: falla en la raíz social que la produce; falla en su relación con la justicia; el 75% de los internos vuelve a delinquir; no se atajan problemas como el sida, enfermedades infectocontagiosas y otras; existe tráfico de drogas, hacinamiento, masificación; hay escasez de medios; los funcionarios de prisiones desarrollan su trabajo en malas condiciones...

En definitiva, primera conclusión: las cárceles españolas no cumplen la función propia de este tipo de establecimientos en un sistema democrático, que nunca puede ser otra que rehabilitar y reinsertar socialmente a sus internos.

Segunda consideración: en un momento determinado, el gobierno socialista, al no saber reducir el número de la población reclusa y desde criterios pura y simplemente economicistas, diseñó el modelo de veinte grandes macrocentros en España, del

que nace Zuera. Y yo asevero aquí —no por lo «macro» y lo «micro», y estoy dispuesto a debatirlo con quien haga falta, señor Esteban, y donde haga falta— que el modelo de macrocentros no favorece la rehabilitación y la reinserción social.

Tercera consideración: se incumple sistemáticamente la Ley general penitenciaria. Ya se ha incumplido antes, pero, si algún día se abriera el centro penitenciario de Zuera, mucho más. ¿Por qué?: presos en relación con las comunidades autónomas de procedencia, niveles de clasificación, ausencia de medios como hospitales penitenciarios, acercamiento de presos, etcétera.

Cuarta consideración: cuando se dice alegremente, como lo han hecho para la macrocárcel, y se ha invertido tanto dinero, pues no podemos tirar el dinero. Sobre esto también estoy dispuesto a debatir con quien quiera, porque hay que ver cuánto costaría poner en funcionamiento ese macrocentro, cuánto supondría su mantenimiento, cuánto supondrían los desplazamientos, cuánto supondría el coste de relación con la justicia, cuánto supondría un sistema de seguridad especial, que tendría que tener dada su ubicación, cuánto supondría el impacto socioeconómico del cierre de Torrero y el cierre de Huesca, y habría que evaluar otras necesidades que el actual macrocentro, dedicado a tema no penitenciario, pudiera, de alguna manera, solventar.

Y quinta consideración: a nuestro juicio, una política penitenciaria debe contar con un mínimo consenso. Aquí, el consenso se ha suplantado por el desprecio absoluto a la voluntad mayoritaria del pueblo aragonés, manifestada en distintos foros y en reiteradas ocasiones.

Por lo tanto, quienes dicen por ahí que la posición de no abrir la macrocárcel es mera cabezonería aragonesa o numantínismo, se equivocan: hay argumentos y razones. Hay argumentos y razones que a algunos nos gustaría que, no unilateralmente, y sin dejarnos llevar por fuentes (que yo no sé si de esas fuentes manará agua o no manará; ya saben ustedes que, a veces, de una mentira se intenta sacar otra cosa y, a lo mejor, no hay fuentes ni hay corrientes ni hay cosas como se están diciendo), nos gustaría poder hacer este debate públicamente, con luz y taquígrafos, delante de la opinión pública aragonesa, aparte de en estas Cortes, para que cada uno expusiera sus argumentos.

Pero hay más, pero hay más, pero hay más: hay alternativas. Izquierda Unida plantea salidas, y las salidas tienen que ser muy claras y tienen que hacerse a pasos; pero con pasos firmes, no pasos precipitados.

Primer paso: hay que conseguir que el Gobierno central, señor Lanzuela, declare el uso no penitenciario de la macrocárcel. Esa es la primera consideración.

Segunda consideración: hay que conseguir que el Gobierno central manifieste su voluntad de empezar a estudiar la posible inversión de nuevos centros en Torrero, en sustitución de Torrero, y en Huesca, que ya en la anterior legislatura, incluso, el Ayuntamiento de Huesca había cedido terrenos para ese uso.

En tercer lugar, habrá que ver si la situación de los internos de Torrero y de Huesca es tan grave que hubiera que introducir una serie de medidas provisionales hasta que eso se construyera para corregir su situación.

Y, en cuarto lugar, hay que dar una alternativa civil a Zuera, que la debe dar el Gobierno central, pero tanto el Gobierno aragonés como las fuerzas políticas podemos sugerir todo tipo de alternativas a ese Gobierno central.

Y yo le digo más, y no es farol, lo hemos dicho: nosotros tenemos ideas, ideas que yo no voy a desvelar aquí, pero son

ideas para un centro que puede ser muy bien modular, que puede ser muy bien multidisciplinar, que puede integrar muy bien y que podría dar satisfacción a una de las necesidades que en este momento tiene la población aragonesa.

¿Que es complicado? Evidentemente. La propia construcción arquitectónica de una cárcel y, en este caso, de un macrocentro sofisticado como éste, lo hace mucho más complejo, evidentemente. Pero yo creo que se pueden dar salidas.

Por lo tanto, ésta es la posición. Esa es una política concreta que creo que un partido político o que los Grupos Parlamentarios deben defender aquí, y no dejarse llevar por la anécdota o por la última situación. Esa es una política concreta que defiende Izquierda Unida, y en esa política, Presidente, siempre nos tendrá con usted y con el Gobierno y con el resto de fuerzas políticas. Y no me duelen prendas para decirlo: siempre nos tendrá con usted. De igual manera que nos tendrán enfrente quienes hagan reduccionismos simplistas de problemas tan complejos o quienes, a nuestro juicio, utilicen oportunismo barato, cuando no frivolidad o cinismo político.

Porque, ¿con qué legitimidad están hablando quienes no han hecho nada en política penitenciaria desde hace un montón de años? ¿Con qué autoridad se recuerdan las declaraciones del último Defensor del Pueblo cuando hay que repasar los reiterados informes de los defensores del pueblo a los que se ha hecho un caso omiso? Y aún dan un detalle más: don Joaquín Ruiz Giménez fue cesado por el Gobierno socialista, precisamente, a raíz de un informe negativo sobre el estado de las cárceles españolas. ¿Qué vergüenza puede existir en quien apela a la responsabilidad o lógica social cuando han despreciado la voluntad mayoritaria del pueblo aragonés en este tema, mientras que en otros cuestionan al Gobierno de que no hace caso a lo que dice esta cámara? ¿Por qué no se disponen a debatir abiertamente sobre el modelo penitenciario, sobre derechos humanos, sobre macrocárceles, sobre costes y, sin embargo, nos escondemos en fuentes? ¡Y se dice lo que dicen los medios de comunicación! Con todos mis respetos, pero me parece que hay que ser un poco más riguroso a la hora de afrontar los debates. ¿Y cómo se puede hablar de dinero público ahora, con esa especie de ser tan exquisitos, cuando no ha habido p... —me callo, no lo digo en esta cámara— pobre, durante mucho tiempo, en este tema y en otros temas?

Y, por último, cuatro consideraciones. Experimentos temporales, que también han aparecido en alguna ocasión, en alguna fase —luego ya veremos—, «con gaseosa». En política penitenciaria, «con gaseosa». Nosotros no estamos de acuerdo.

En segundo lugar, nosotros no le decimos al señor Lanzuela —permítame la ironía— «utilízanos». Es más: seremos los más duros si demora y, finalmente, su Gobierno, el Gobierno central, el partido al que él pertenece, no da una solución definitiva. Seremos los más duros. Pero, ahora, sí le podemos decir al Presidente de Aragón que no está, ni muchísimo menos, solo; que puede agradecer la magnanimidad de algunos, pero que, en este momento, señor Lanzuela, no la necesita.

Tercera consideración. Sobre promesas electorales, permítame un modesto consejo: no aprenda de quienes han hecho regla de la excepción, en cuanto a incumplirlas.

En último lugar, creo que es importante, para mantener ese consenso y para poder trabar un discurso que choque con manipulaciones que se están haciendo sobre este tema, día sí y día también, creo que es bueno que esa reunión que le hemos pedido UGT, Comisiones Obreras, la Federación de Barrios, ASAPA, Asociación para la Defensa de los Presos, el Partido Aragonés, Chunta Aragonesista, Izquierda Unida, e imagino que

también el Partido Popular, aunque no asistió a la reunión, es bueno, es bueno que nos sentemos para intentar, cuando menos, que, de una mentira o de reiteradas mentiras o de reiteradas fuentes, se esté intentando cambiar la opinión pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El Diputado Biel tiene la palabra.

El señor Diputado BIEL RIVERA: Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados.

En una cierta tendencia que tenemos los hombres y mujeres de Aragón, en ocasiones, de asumir responsabilidades que no nos corresponden, yo creo que, en este caso, la intervención de este Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene que ser muy sencilla.

Esta es una cuestión que compete, fundamentalmente, al Gobierno central, en lo que se refiere al sí o al no de abrir la macrocárcel y en lo que se refiere, en el caso de que opte por no abrir la macrocárcel, a la posible alternativa. Así es la cuestión. No asumamos responsabilidades que no nos corresponden, porque ya desde el año 1992 este parlamento ha dicho de una manera clarísima cuál es la opinión de la mayoría de los Grupos Parlamentarios en relación con la macrocárcel.

No aprovechemos, en consecuencia, aunque sea legítimo hacerlo, ninguna iniciativa de carácter parlamentario para estar intentando revisar continuamente algo que este parlamento ha dicho ya, insisto, desde el año 1992, cuando la macrocárcel de Zuera no estaba terminada, porque esto tampoco es un hecho consumado que el parlamento de Aragón se encuentre de la noche a la mañana, como cuando nace una flor en mitad de un campo en cuatro días. Esto lleva construyéndose desde hace tiempo, y desde hace cinco años, este parlamento dijo, meridianamente claro, que no éramos partidarios de abrir una macrocárcel en Zuera. Punto. Y yo creo que ahí se acaba debate en este parlamento.

Otra cosa es que queramos rizar el rizo: cinco proposiciones no de ley, dos resoluciones, como consecuencia de sendos debates del estado de la Comunidad, tres comparencias de consejeros de Ordenación del Territorio, varias preguntas, un acuerdo del Consejo de Gobierno actual, dos pactos de coalición, tanto de Gobierno como electoral... ¡Todavía seguimos discutiendo el sí o el no a la macrocárcel de Zuera!

¿Es que las decisiones se tomaron irreflexivamente? ¿Es que la decisión mayoritaria, importante, de esta cámara fue un capricho? Si no fue un capricho y si la decisión fue reflexiva, debemos concluir que el parlamento de Aragón opina mayoritariamente que la instalación en Zuera de una macrocárcel es perjudicial para los intereses de Aragón. Punto.

Porque, si eso no es así, nos hemos equivocado, estamos equivocándonos durante cinco años si eso no es así. Y si eso es así, el problema es —primera cuestión— que tiene que resolver el Gobierno central, que es el titular de la competencia. ¿Puede el Gobierno central, cualquiera que sea, decidir poner en marcha una macrocárcel en Zuera, o en cualquier punto del territorio de Aragón, teniendo en contra la opinión mayoritaria de esta cámara? Esa es la primera cuestión que tiene resolver.

Si, a pesar de eso, considera —porque otros gobiernos sí que lo hicieron—, se empeña, se empecina, etcétera, etcétera, en poner en marcha la macrocárcel, entonces ésta es una cuestión que tenemos que resolver, y estaremos ante un conflicto de poderes. Si se decide por no ponerla en marcha, tendrá que ver, dentro de

su probidad, yo diría, de administrador, tendrá que ver en qué aspectos puede hacer compatible la inversión ya realizada, pero teniendo clara una idea: que ideas, sirva la redundancia, tenemos todos; financiación, sólo el Gobierno de Madrid.

La alternativa es la suma de dos sumandos: una idea, que intentaremos que sea consensuada (y ahí, evidentemente, agradecemos la intervención que hace el Presidente del Gobierno de intentar buscar una idea entre todos, una idea), y —el segundo sumando— financiar la idea. Y la financiación implica que es el Gobierno central quien tiene que financiar la idea, que es su competencia. Y ése es, un poco, el carácter de la cuestión.

Como consecuencia de todas estas decisiones de carácter político, ha habido muchos compromisos políticos y muchos compromisos de orden personal. Y ahí están.

Y, por lo que yo he visto en todos los Grupos Parlamentarios, la idea primera, que se manifestó aquí desde el año 1992, no ha cambiado, no ha cambiado; porque, claro, ¡no va a cambiar porque cambie el tiempo! Estamos acostumbrados en esta cámara a debatir tantas veces —yo creo que desde el año 1983— los mismos temas, que en ocasiones los resolvemos «según», y aprovechamos un poco la oportunidad a ver si el clima es mejor —me lo han oído decir más de una vez—. ¡Pues no!, yo no he visto que cambien las circunstancias ni que cambie la posición política de los distintos Grupos.

En consecuencia, sobre la alternativa, se le puede dar alguna idea al Gobierno central, que es el titular de la competencia. Puede ser, o no, de carácter social. En cualquier caso, si es de carácter social, ninguna alternativa se va a hacer sin contar con las organizaciones no gubernamentales y de carácter social que conocen el asunto. No creen expectativas que luego no pueden funcionar.

La alternativa tiene que ser una buena idea, acorde con los intereses generales de Aragón, y la defenderemos con el mismo interés con que defendemos la idea contraria a la macrocárcel, por estimar que es contraria a los intereses generales de Aragón. Porque, si no es contraria a los intereses generales de Aragón y, como algún Grupo defiende legítimamente, piensa que puede ser hasta positiva, entonces, ¿qué hemos hecho durante cinco años? ¡Es que, desde el año 1992, se ha decidido lo que se ha decidido!

Yo creo que hay argumentos para todos los gustos. Pero estas Cortes, en el ejercicio de sus competencias, especialmente de las de ordenación del territorio o de política territorial, han decidido ya reiteradamente que abrir la macrocárcel no es conveniente para los intereses generales de Aragón. Punto. Eso lo tiene que saber —y lo sabe, nos consta— el Gobierno central.

¿Que el Gobierno central quiere buscar una alternativa y quiere pedir, desde nuestro punto de vista, el parecer del Gobierno y, por supuesto, de estas Cortes? Trataremos de aportárselo, pero que no olvide el Gobierno de Madrid que las ideas llevan implícito un desembolso económico, que este Gobierno y esta Comunidad Autónoma no pueden financiar algo que no es de su competencia, salvo que el Gobierno central, no sé, nos plantee un día, a la Comisión Mixta de Transferencias, que nos transfiera el edificio y el coste de mantenimiento del edificio.

Eso tiene su repercusión en el modelo de financiación, y los señores del Gobierno se encuentran con una financiación más importante y las posibilidades económicas de poder utilizar esa obra para lo que estime más oportuno. Fuera de eso, yo creo que es volver a rizar el rizo y volver sobre el principio.

Y yo creo, sinceramente, aunque me parece muy legítimo que el Grupo Socialista plantee la comparecencia del Presidente para intentar revisar la decisión, que es en vano. Yo

creo, me da la impresión de que va a ser en vano, señor Esteban, revisar la decisión de este parlamento. Y mientras este parlamento no revise esta decisión, las cosas están como están, y el «marrón» lo tiene el gobierno de Madrid.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Biel Rivera. Grupo Parlamentario Popular. Diputado Gimeno, tiene la palabra.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor Presidente.

Es lamentable el modo, pero sigue siendo habitual en esta cámara que al final del debate —y digo al final— sea cuando se centra el debate, cuando llegamos al problema concreto, al objeto de la iniciativa, legítima iniciativa parlamentaria, del Grupo Socialista.

¿Qué pretende con esta iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista? Pues modificar o intentar modificar la postura que estas Cortes, representantes legítimos de los aragoneses por una mayoría más que cualificada, adoptaron, decidiendo un posicionamiento con relación a un tema concreto.

¿Es ése el objetivo? A mí, desde luego, me gustaría que ésta fuese ya la última iniciativa, pero no porque fuese la última, sino, sencillamente, que fuese la última porque el Gobierno de la Diputación General de Aragón, oyendo la voluntad mayoritaria de estas Cortes, que es la voluntad mayoritaria del pueblo de Aragón (cuatro Grupos Parlamentarios), fuese capaz de conseguir un uso alternativo o una propuesta de uso alternativo y plantearse a la institución competente, que es el Ministerio del Interior y, por lo tanto, el Gobierno central.

Seis, por lo menos seis iniciativas parlamentarias en esta cámara. Todas coincidentes, todas coincidentes, en un sentido muy estricto, muy claro, muy conciso. ¿Cuál es?: no utilización, no utilización para centro penitenciario. ¿Qué puede hacer el Gobierno de la Diputación General de Aragón? Sencillamente, recoger su mando.

Señorías, si el uso alternativo hubiese sido fácil, yo les garantizo que hoy no estaríamos discutiendo esta iniciativa aquí. Pero el uso alternativo no es fácil, no lo es.

Yo quiero recordar, quiero recordarlo porque personalmente me comprometí, en una asamblea en Zuera, junto con el portavoz de Izquierda Unida, a que ninguno de los Grupos Parlamentarios... ¡Por cierto!, no vino ninguno más. Allí estuvimos, está claro, solos ante el peligro, el representante de Izquierda Unida y yo, acompañados de una Diputada del Partido Popular, y lo dijimos claro allí y lo voy a repetir hoy aquí: en Aragón, el Estado central, la Administración central no puede tirar por la borda ocho mil millones de pesetas, no puede tirarlos.

Ocho mil millones de pesetas, don Isidoro Esteban, que fueron llevados ahí en vagones ampliados, con premeditación, alevosía, nocturnidad... Es decir, aprovecharon ustedes que el señor Belloch y don José Marco estaban en esta Diputación General de Aragón para acelerar la construcción del macrocentro penitenciario. Esta es la realidad. Esta es la realidad del hecho: lo aprovecharon, lo aceleraron cuando existían compromisos del señor Belloch, compromisos claros del señor Belloch. Y yo sí que tengo aquí palabras, que había que tener en cuenta, del señor Belloch.

Hasta el momento, se ha incumplido uno de los compromisos fundamentales del informe elaborado por el Ministerio de Justicia, a la sazón dirigido por el señor Belloch, antes del comienzo de las obras, en el que se indicaba que se tendrían en

cuenta la opinión de las instituciones aragonesas y de los agentes sociales afectados. Esto no lo decía el Gobierno de Aragón, esto no lo dijeron estas Cortes, no. Esto lo dijo el Ministerio de Justicia, del cual era titular el señor Belloch; esto lo dijo el informe del Ministerio de Justicia. Sin embargo, el señor Belloch, por determinados intereses —y digo «por determinados intereses», no sé si legítimos o ilegítimos—, desde luego, aceleró de forma sustancial la construcción.

El Partido Popular se comprometió antes, en y después de las elecciones de 1995, a que eso no se utilizaría para centro penitenciario. Entonces y ahora, nos mantenemos en ese posicionamiento.

Yo, de todos modos, entiendo que ustedes quieran utilizar aquí que dentro del Partido Popular haya voces discrepantes. Yo no las conozco. En todo caso, señor Esteban, en todo caso, y usted tiene mucha experiencia en esto, las decisiones de los partidos se toman en los órganos de los partidos, y usted tiene mucha experiencia en esto. Y los órganos del Partido Popular han dicho cuál es su criterio y cuál es su opinión: no a la apertura de las instalaciones ubicadas en Zuera para macrocárcel —voy a ir terminando, señor Presidente—.

Lo que ya no me parece de recibo, señor Esteban, y se lo digo con el mayor de los cariños, de verdad, es que usted nos pida sentido común al Partido Popular. ¡Hombre!, ¡un poco ya tenemos! Se pide al Gobierno, desde la oposición, que tenga sentido común; cuando ustedes pudieron tener algo de sentido común, en este caso concreto, ustedes no lo tuvieron, esto hay que reconocerlo. En otros casos sí lo tienen, también se lo reconozco, pero aquí no lo tuvieron.

¡Hombre! ¡No haga usted una utilización demagógica de la situación de los presos! Ustedes tienen una memoria selectiva, se lo he dicho en alguna ocasión: memoria selectiva. Se acuerdan de lo que quieren; lo que no quieren, lo olvidan: memoria selectiva. Trece años han tenido —se lo ha recordado aquí el portavoz de Izquierda Unida, está claro, yo no voy a entrar más ahí—, trece años tuvieron para realizar ahí.

¡Hombre!, ¿que hay alternativas? Pues yo pienso que las hay. Y le voy a decir más, señor Esteban: usted ha hecho aquí alusión a un gasolinero que sabe más que el propio Presidente de la Diputación General de Aragón sobre cuándo van a abrir la macrocárcel. ¡Hombre! ¿Se llama ese gasolinero, con el mayor respeto a él —y se lo digo sencillamente, con el mayor respeto—, don Eugenio Barrios? ¿Acaso es el ex concejal del Partido Socialista? A lo mejor es que se lo cuentan ustedes.

Termino, señor Presidente.

Compromiso del Partido Popular —y yo estoy hablando aquí como Partido Popular—: respaldar, respaldar sin ninguna fisura la decisión del Presidente de la Comunidad Autónoma y la decisión del Gobierno de Aragón. Respaldarla y mantenerse en los posicionamientos, que no son de hoy, que fueron de ayer, son de hoy y van a ser futuros.

Y, desde luego, si algún día —y lo pongo en condicional—, si algún día el órgano competente decide que eso se destina a usos penitenciarios, que no está claro, ni le parecerá bien al Partido Popular ni creo que le parecerá bien al Gobierno de la Diputación General de Aragón. Pero, de todos modos, este gesto no será la primera vez, ésta no será la primera vez, porque, desde luego, hay una diferencia sustancial entre lo que hicieron ustedes y lo que, hipotéticamente, podrá hacer el Gobierno de la Diputación General de Aragón si se abre como macrocárcel. Es que ustedes...

El señor PRESIDENTE: Diputado Gimeno, debe de concluir.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Termino, señor Presidente.

Ustedes pudieron paralizarlo, está claro, pudieron paralizarlo y no quisieron. Este Gobierno ha tenido que asumir irresponsabilidades que usted ha realizado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Gimeno.

El señor Presidente del Gobierno puede responder a continuación a las cuestiones planteadas, si así lo desea.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (LANZUELA MARINA): Muchas gracias, señor Presidente.

Haré el resumen que este Presidente, modestamente y con sus entendederas, hace como conclusión.

En primer lugar, el Presidente ni ha tomado ni está en posiciones personales, ni está solo. Esa es una cuestión que hay veces que parece que se reitera desde determinados puntos de vista. Esta no es una decisión personal, aunque, personalmente, lo apoyo, y en este momento, según los portavoces que han estado aquí, tiene el respaldo de cuarenta y ocho diputados. Cuarenta y ocho.

Y, entrando en algunas cuestiones, señor Yuste, le agradezco mucho que haya citado un ejemplo que fue también mal interpretado, debidamente mal interpretado, cuando cité también el caso de Lemóniz en el uso de los dineros públicos, entre otros.

Pero cité muchos, por ejemplo: ¿qué usos alternativos hay en la Cartuja de Sevilla, por ejemplo? Esos no son siete mil millones, ¿eh? ¡Centenares de miles de millones! Como español, estoy esperando las cuentas.

No le voy a citar lo que ha costado el AVE Madrid-Sevilla, inversión magníficamente hecha: lo que se hizo, lo que se dice que se hizo y desapareció el dinero, tampoco lo sé, como español, señor Yuste, por citar algunos ejemplos que, como español, no como presidente, estoy pendiente de saber.

Le haría un largo listado de dinero público, muy anterior en el calendario, que tendría que recibir explicaciones. En el caso de Lemóniz, dice usted muy bien: no era nada fácil el uso alternativo. De eso se trataba, no si había habido presiones distintas a las de aquí. Afortunadamente, espero que esas presiones nunca las haya en Aragón, espero que nunca las haya en Aragón.

Sí le agradecería, señor Yuste, que mientras no dé el Gobierno, ni su Presidente, un indicio de ningún tipo de sospecha, que nos conceda el beneficio de la duda. Creo que estamos obrando con absoluta transparencia, con absoluta responsabilidad y con absoluta claridad, y le agradecería que nos conceda el beneficio de la duda en tanto en cuanto no demos indicio para cambiar.

En el caso de Izquierda Unida, le agradezco sobremanera su apoyo, porque, además, ha centrado en buena medida cuál es el debate, en el sentido de que hay argumentos de todo tipo —particularmente, también para quienes sólo utilizan argumentos de tipo económico— para no abrir ese centro, que tendría unos costes públicos sumamente altos. Y (usted lo sabe muy bien, y también quienes se han preocupado de ver, además de otro tipo de consecuencias de política penitenciaria, que usted ha enlazado muy bien), además, están los argumentos económicos en contra de la apertura, y no a favor.

El número de internos que hay actualmente, en estas fechas, es, aproximadamente: en Teruel, doscientos; en Zaragoza, trescientos; en Huesca, ciento sesenta, y, para hacer solidaridad penitenciaria cuando se nos exige, porque a los aragoneses siem-

pre se nos exige solidaridad, además, tenemos más de cuatrocientos en Daroca.

Cuatro centros; quieren que haya el quinto, y no para sustituir, como se dice muchas veces, a Zaragoza y Huesca, porque, si hace falta, yo diré quiénes, dentro de los que apoyaron la macrocárcel, lo dijeron reiteradamente: que hace falta un centro en Zaragoza y un centro en Huesca. Uno en el término municipal de Zaragoza y uno en el término municipal de Huesca; hay dos necesidades de centros para cumplir con la legislación penitenciaria, además, naturalmente, de Daroca y además de los que son partidarios en el caso de Zuera.

Ha dicho usted, muy bien también, señor Fustero, que no hay que precipitarse en las alternativas. Yo sé que hoy el debate era tratar de buscar el problema en la posible solución, y usted lo sabe igual que yo, exactamente igual. Aquí no se trataba de venir con aportaciones positivas para los usos alternativos, sino tratar de hacer el problema de la posible solución. ¡Claro!, yo no voy a entrar en ese debate; no he entrado y no voy a entrar.

Le agradezco mucho, que diga que, naturalmente —me parece que también lo he dicho—, en el caso de que se llegue a ella, debería ser multidisciplinar, de carácter modular, y que, además, esté con el mayor acuerdo posible por parte de la Administración central, por parte de la Administración autonómica, por parte de la Administración local y, por supuesto, de los Grupos que están representados en estas Cortes.

En relación a la financiación que hablaba el Portavoz señor Biel, al final él mismo ha propuesto también alguna salida, porque no es un tema que haya tenido en este momento ningún problema, pero sí si hay alguna solución alternativa, y en algunos casos estamos de acuerdo, y hay competencias que son nuestras, o puede haber soluciones mixtas. Naturalmente, creo que no debemos cerrarnos, y usted mismo ha planteado la posibilidad de ser ciertamente flexibles.

Al Portavoz del Grupo Popular le agradezco la claridad con la que ha dicho cuál es la posición del Grupo y del partido a través de sus órganos y no de determinados rumores innominados.

Y vuelvo, al final, a agradecerle al señor Esteban el tono que ha tenido. Yo también, tal vez, he estado ahora un poco más fuerte. Comprendan que ustedes están fuertes en esto, están fuertes. Hoy, el tono de usted ha sido fuerte, pero yo tengo que manifestar con cierta contundencia cuál es la posición del Gobierno, cuál es la posición del Presidente, cuál es la posición que intento recoger de los cuatro Grupos.

En todo caso, intentaré a partir de hoy no traer otra vez el debate por mi cuenta o favoreciendo que ustedes tengan iniciativas, que son legítimas pero que, en este caso, una vez más, nos escapábamos e intentábamos analizar problemas o plantear problemas de usos alternativos, cuando lo que tenemos es que decidir claramente, todos juntos, aunque ustedes parece que tampoco cambian en su posición, eso debe abrirse para usos penitenciarios.

Sentimos mucho no concordar. Yo no querría, en este caso, tener más debates políticos. Si ustedes, naturalmente, los exigen y los piden, están en su derecho, y, lógicamente, lo que me gustaría es no volver a reabrir heridas, porque son innecesarias en este caso. Pero no nos la reabran tampoco, con cuestiones ficticias, a los demás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Finalizado el debate del punto dos del orden del día, pasamos al punto siguiente, que es el debate y votación de la moción número 12/97, dimanante de la interpelación número 7/97, relativa a la paralización de las iniciativas del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón en materia de promoción de viviendas protegidas en suelo público.

El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Velasco tiene la palabra.

Señor Velasco, tiene la palabra.

Moción núm. 12/97, dimanante de la interpelación núm. 7/97, relativa a la paralización de las iniciativas del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón en materia de promoción de viviendas protegidas en suelo público.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Deseamos manifestar, en primer lugar, nuestra satisfacción por el eco que tuvo la interpelación planteada la semana pasada y que ha dado lugar, posteriormente, a esta moción. No tanto, a lo mejor, por el número de Diputados que en aquel momento nos encontrábamos en la cámara, dado que era una hora bastante intempestiva, o por las páginas que se pudieran escribir de dicha interpelación, pero sí por la rapidez y celeridad con la cual el Departamento nos ha —digamos— planteado, a lo largo de esta semana, con distintas cuestiones que han aprobado y que incluso han llevado al Consejo de Gobierno.

Nosotros nos felicitamos y, además, queremos felicitar al Consejero, es decir, nos felicitamos como Grupo de la oposición en nuestra labor de impulso y de control al Gobierno. Si ésta es la fórmula para sacar de la inoperancia al Departamento de Ordenación del Territorio, pues vamos a seguir intentándolo para ir cumpliendo así nuestra obligación.

Esperamos, señores Diputados, señor Presidente, que esta moción cuente con el respaldo suficiente. Yo creo que ha despertado suficiente interés dado el número de enmiendas planteadas (son doce las enmiendas planteadas), y dentro de estas enmiendas, yo creo que se ve la voluntad de los distintos Grupos por llegar a un tipo de acuerdo. Nosotros así las hemos estudiado y así las vamos a plantear. Queremos que esta moción se apruebe, y que se apruebe en los términos consensuados por los distintos Grupos. Por lo tanto, ya adelanto que, mayoritariamente, se van a aceptar las enmiendas, pero, lógicamente, tras un debate y un análisis de las distintas que se han planteado, porque en algunos casos matizan lo que está planteado.

Para nosotros había un objetivo claro, y el objetivo claro es que el suelo público de que dispone la DGA se ponga en funcionamiento para resolver problemas de los ciudadanos, para que haya viviendas de protección social en nuestra Comunidad Autónoma. Todo lo que vaya en esa medida va a ser, lógicamente, respaldado, y no tenemos, en absoluto, o no nos queremos quedar con nuestro tema puntual, porque no hay ningún tema puntual: hay un tema de planteamiento hacia los ciudadanos.

Quizá habría que aclarar, con algunas de las enmiendas que he visto, el tema de Huesca. Hay un convenio concreto, un protocolo firmado el día 3 de enero, y hay unos compromisos en ese protocolo que están claros y concisos y que son cinco puntos, firmados, como digo, hace año y medio, aproximadamente. Y de esos cinco compromisos, no se ha hecho ninguno, y es que no es lo malo que no se haya ejecutado ninguno, sino que las previsiones que hay —según nuestra información desde el ayuntamien-

to— es que está absolutamente paralizado. La interpretación del ayuntamiento es que la Comunidad Autónoma no ha hecho la cesión y ellos no han iniciado el planeamiento necesario. Yo creo que un año y medio, un año y medio, es tiempo suficiente para empezar a ver ya cuestiones concretas en un tema que ha supuesto un regalo al Ayuntamiento de Huesca, un regalo por parte de la Comunidad Autónoma, y que detrás de él está la propia construcción de quinientas viviendas. Yo no sé si eso lo entenderán los ciudadanos de Huesca, que estemos a fecha de hoy, a año y medio después, sin haber iniciado ni un solo procedimiento.

Si tuviéramos hablado ya el plan especial y estuviera ya en fase de aprobación, diríamos: bueno, ya se han dado pasos. Pero nos consta —y así lo hemos consultado con nuestro Grupo municipal— que no se ha dado ningún paso, excepto la firma de este protocolo, y eso no nos parece correcto. Si mañana se aprueba en el Ayuntamiento de Huesca, o el mes que viene, y se empieza a desarrollar, pues estaremos de acuerdo. Creemos que ése era el objetivo de la Comunidad Autónoma, que tendrá que velar por su cumplimiento. Incluso, en el último punto (en el punto cuarto, en el segundo párrafo), dice: «Si por parte del ayuntamiento no fuese posible llevar a cabo lo anterior (los anteriores puntos) en relación con la necesidad de vivienda de protección oficial, ambas partes y de mutuo acuerdo adoptarán aquellas medidas oportunas que permitan canalizar la construcción de dichas viviendas». Por lo tanto, eso es lo que nosotros estamos pidiendo, es decir, que si el ayuntamiento no tira de este tema, la Comunidad Autónoma, propietaria del suelo, que lo pagó, tendrá que exigir la obligación para hacerlo.

En cuanto al tema de Teruel, pues, lógicamente, plantear que vamos a facilitar desde el Grupo Socialista, tanto aquí como en el ayuntamiento, que se resuelva de una vez por todas el problema de ese polígono: la cesión de ese polígono. Y en lo que nos seguimos manteniendo —a lo mejor, es la diferencia que existe con las enmiendas planteadas por el Partido Popular— es en que no se diga nada de las cincuenta y ocho viviendas de promoción pública. Yo quisiera recordar que hace cinco años que en la ciudad de Teruel no se inicia la construcción de ninguna vivienda, y que no se puede retrasar *sine die* la construcción de viviendas; hay que ponerles una fecha, porque no se puede estar diciendo cada año que ya se van a iniciar, cuando no se dotan presupuestariamente. Si se dice que se empiezan es porque tienen dotación presupuestaria y, si no, que no se diga, o que se diga a los ciudadanos de Teruel que van a estar otros cinco años más sin tener viviendas. Porque si no se empiezan este año y hay que esperar a los presupuestos del año que viene, a liquidar el concurso que está adjudicado ahora e iniciar otro, estas viviendas estarán en el año 2003, y vamos a estar prácticamente ocho años sin haber construido una sola vivienda de promoción pública. Para nosotros es muy importante, porque ha habido una demanda muy importante en la propia ciudad.

En el tema de Zaragoza, lo que plantea claramente la moción es decir: «oiga, que el Plan general de ordenación urbana de Zaragoza no contempla lo que han aprobado estas Cortes». Manden ustedes al ayuntamiento ese acuerdo y esa voluntad, esa voluntad de las Cortes por unanimidad. Y como somos todos hoy —parece que estamos de un respetuoso tremendo a la cámara—, pues, insistir en que se instó al Gobierno en la obligación de que se desarrollase todo el Plan, a que lo ejecute con respecto a su ayuntamiento.

Yo creo que son cuestiones absolutamente razonables, absolutamente claras y que responden a obligaciones concretas del Gobierno de Aragón, totalmente, en sus competencias, y

que por lo tanto esperamos contar, lógicamente, con el apoyo de la cámara.

El primer punto, que no lo he citado, habla de una planificación. Queremos saber de una vez por todas, que se nos diga, qué se quiere hacer con el modelo de viviendas, con el Plan de viviendas, qué se quiere hacer. ¿Es que hoy la vivienda de protección oficial no tienen ningún interés? ¿Es que están los intereses más caros a nivel de la vivienda de protección oficial que en el mercado libre? No tiene ningún sentido. Pero lo que sí tiene sentido es que empecemos a saber si obteniendo suelo en convenios (Comunidad Autónoma con ayuntamientos), podemos abaratar esos suelos, porque respecto a lo que estaba contemplado en el Plan cuatrienal no se ha hecho ninguna sola iniciativa, ni una sola. Y es obligación de los ayuntamientos, pero obligación también, porque es competencia exclusiva, de la Comunidad Autónoma, de impulsarlo desde esta Comunidad Autónoma. Y nos tienen que decir dónde están haciendo algún esfuerzo en este tema, porque hasta ahora están viviendo, lógicamente, de la herencia. Se acabará el Actur, se acabará La Fuenfresca, no podrán comprar otras industrias como las de Albajar, y resultará que la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos se quedarán sin suelo para las demandas de viviendas sociales que existen.

Espero que lleguemos a un acuerdo en esta moción, pero en términos claros y concretos. Pongamos objetivos, pongamos fechas y pongamos cuantías y, después, ¡que el Gobierno los cumpla!

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Velasco.

Se han presentado a esta moción doce enmiendas: una por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, dos por Izquierda Unida de Aragón, cinco por el Grupo Popular y cuatro por el Mixto.

Para defender la enmienda que lleva como número de registro 1.939, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz señor Rodríguez Chesa.

El señor Diputado RODRIGUEZ CHESA: Señor Presidente. Señorías.

Como habrán visto antes de comenzar, el señor Presidente de la cámara ya me pide ceñirme al tiempo, y voy a intentar hacerlo.

Antes de entrar en el tema propio de la moción, permítame, y siguiendo un poco el tono de mi antecesor en el uso de la palabra, una pequeña licencia para dejar patente nuestra satisfacción y mi satisfacción particular por el anuncio reciente de que en el próximo mes de junio se va a proceder al pago de las subvenciones para vivienda pendiente del convenio noventa y dosnoventa y cinco, que afectan a cuatro mil quinientas familias, y, además, con la seguridad anunciada de que no generará a los beneficiarios ningún coste adicional.

Hago esta referencia puesto que reiteradas veces se ha puesto de manifiesto desde el Partido Aragonés la importancia de agilizar estos pagos, y repito, que aunque nos enteremos por la prensa (como de casi todo), nos alegra de que esto así se haga.

Señor Consejero, en la respuesta a la interpelación del último Pleno hecha por el señor Velasco, ya nos dijo que se iban a ir pagando las subvenciones pendientes. Creo que nos podía haber dicho perfectamente el plan que luego anunció, al día siguiente o a los dos días, de que estaban ya pagándose en esas cuantías y en esa forma...

Mucho me temo, de todas formas, que en esa contestación a la interpelación quedó algún otro tema en el aire y que, quizás, podría habernos matizado más, con lo que, a lo mejor, hubiéramos evitado incluso algún punto concreto de la moción que hoy venimos a debatir aquí, y que, por supuesto, nos han puesto muy difícil en nuestro caso, en la resolución definitiva, fundamentalmente por la avalancha de enmiendas que, a posteriori, han surgido, presentadas por todos los Grupos Parlamentarios.

El señor Velasco, en su interpelación en el Pleno pasado, nos hizo una pregunta muy genérica, que luego, lógicamente, desglosó en enunciados muy puntuales, y entiendo que en aquel momento eran oportunos porque, de alguna forma, desarrollaba el propio sentido de la interpelación, pero que en este momento vuelven a aparecen en la moción, y entiendo que ahora no son tan oportunos, y yo diría que en algún punto casi hasta ilógicos.

Por eso, precisamente, la enmienda de supresión que presentamos y que, de alguna forma, estoy tratando ya de explicar, anticipándole que, además, dado el tono en el que usted ha intervenido, sí estaríamos dispuestos a esa negociación para intentar de alguna forma matizar alguna de las enmiendas y, por lo tanto, refundir un texto que a lo mejor sí podría, aun incluso solicitando ya de antemano la posibilidad de votar en puntos separados, entrar en algún momento con esa votación positiva por parte del Partido Aragonés.

La verdad es que este tipo de enmiendas me permiten, de alguna forma, decir que la moción en sí es lo suficientemente ambigua y dispersa para que entremos en ese montante de matizaciones que casi entiendo que se resumían en el primer punto. Si en el primer punto, que es el que nosotros apoyaríamos tajantemente, decimos muy claramente que pedimos un plan de la vivienda bienal, yo creo que ahí entenderíamos que quedan recogidas ya todas las posibilidades: los proyectos que están en marcha, los proyectos que se pretende empezar a gestionar y, lógicamente, incluso la clarificación de la pormenorización de ese tipo de viviendas y de la forma en que iban a desarrollarse.

En los puntos concretos, como decía, me consta —y vuelvo a retomar lo que decía antes de que quizás se nos pudo decir más en la respuesta a la interpelación—, por noticias de última hora, que parece ser que el tema de La Fuenfresca, en Teruel, está relativamente a expensas exclusivamente de firma; no sé si esto es cierto. Después nos lo matizarán o quizás podremos conocerlo. Si esto es así, ya me parece hasta un poco absurdo casi que tengamos que volver a matizarlo en una moción, que se insista en ello.

En el tema de Huesca, del que, efectivamente, delimitaba de alguna forma también el portavoz del Partido Socialista la dificultad, yo entiendo que ha pasado ya un tiempo —y perdón por la redundancia— importante desde que esto empezó a andar, pero, efectivamente, en este momento existe ya una gestión por parte municipal en la que hay hasta trece estudios distintos de opciones económicas posibles para plantear, creo que inmediatamente, al Gobierno de Aragón. Si esto es así, insisto también en que este punto puede suprimirse perfectamente y dejar claro que esas buenas voluntades de ambas partes —del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Huesca— se plasmen ya en el tiempo más corto posible, pero creo que si hay que llegar a ese tipo de matices, podríamos estar aquí años y años con cualquier cosa, repitiendo y repitiendo sin llegar a ninguna conclusión concreta.

El tema de Zaragoza, de la Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos, creo que es mucho más complejo para entrar en esa aceptación por nuestra parte, porque ustedes sabrán, por su-

puesto, la postura que hubo en el Ayuntamiento de Zaragoza, y entiendo que éstos son temas prioritariamente municipales, con toda la autosuficiencia que deben de tener por encima de todo los ayuntamientos y que, incluso, desde estas Cortes, creo que no sólo debemos respetar, sino incluso potenciar.

Saben ustedes que la primera fase fue aprobada y está en marcha en estos momentos con el apoyo del Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida y el rechazo de la Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés, y que incluso, para ponerla en marcha, el propio Ayuntamiento de Zaragoza tuvo que aportar quince mil metros cuadrados de terrenos generales de la ciudad para que encajara definitivamente la posibilidad de construcción que no se pedía.

En la segunda fase, que es lo que aquí encajaría o entendemos que encajaría, si no estoy en un error, creo que existe incluso un proceso de reversión pendiente, que está en los juzgados, por el propio planeamiento de equipamientos, que era lo fundamental, que se encajaba en esa segunda fase. Entre otras cosas, estaba la consideración de la ampliación del campus tecnológico, de la ronda ferroviaria, que, que sepamos, no está absolutamente definida y que, por lo tanto, entiendo que nos obliga a ser prudentes antes de tomar una decisión para arrancar definitivamente con ese planeamiento.

En definitiva —veo que se van encendiendo las luces—, insisto en que estaríamos en la disponibilidad de negociar, pero entiendo siempre que, además, el espíritu del texto de la moción e incluso de las enmiendas es muy globalizado en su fondo y que, quizás, lo que cambiaría o cambia muy radicalmente son las formas, por lo que, insisto, se nos pone un poco más difícil la posibilidad de entenderla y de votarla afirmativamente, pero sí estaríamos en la posibilidad de negociar.

Simplemente, como anécdota del día, decir que todos sabemos que hoy es san Isidro, el patrón de los agricultores, y creo que este año concretamente hay un lema en esta jornada que dice que «la tierra es de todos», y, por supuesto, está referido al terreno agrícola, pero yo añadiría que también la urbana o urbanizable, pero, por supuesto, trabajándola y ordenadamente.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Rodríguez Chesa.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señor Rubio, que defenderá las enmiendas que llevan por número 1.940 y 1.941.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

En principio, para explicitar nuestro acuerdo global filosófico con la moción presentada por el Partido Socialista, especialmente, y de una manera clara, porque aporta algunos elementos concretos en un tema tan importante para toda la sociedad, también para Izquierda Unida, como es el tema de la vivienda, algunos elementos concretos faltos en el Gobierno, escasos en el Gobierno. Porque, realmente, sobre el Plan de la vivienda de Aragón que se publica el 10 de mayo del año noventa y seis en el *Boletín Oficial de Aragón*, y de lo que se ha conocido en los medios de comunicación, en estos momentos tenemos consideración de que hay o va a haber veinte mil seiscientos actuaciones, que el Gobierno de Aragón va a poner cinco mil seiscientos millones en un Plan de cuatro años.

Pero es necesario especificar más, explicitar las cosas, concretar en un tema tan importante como el tema de la vivienda, como decía al principio. Es poco el bagaje del que ha hecho ga-

la el Gobierno de Aragón en estos últimos meses, es poco lo que se ha dicho del Plan de vivienda, es poco para el volumen, la relevancia y la importancia que tiene para Aragón, para la sociedad aragonesa, la puesta en marcha de este Plan de vivienda.

Dicho el acuerdo global con la moción del Partido Socialista, también tengo que indicar que las dos enmiendas que presentamos van en el siguiente tenor: en la enmienda número 1 hacemos referencia al punto 1; nos parece bien, señor Velasco, que se hable de un plan que especifique en los próximos dos años el número de viviendas. La introducción que nosotros realizamos va en la línea, primero, de que nos gustaría que ese plan fuese a tres años, porque todavía estaríamos a tiempo de incluir el año noventa y siete, además de los años noventa y ocho y noventa y nueve; si fuera posible técnicamente, nos gustaría.

Segundo, que, además de explicitar el número de viviendas sociales, sería importante que se detallara su distribución territorial. En este momento hay una gran cantidad de solicitudes de ayuntamientos, de entidades de todo tipo, y sería importante que si se realiza un plan, pudiéramos tener un conocimiento lo más aproximado posible de dónde se podrían ubicar territorialmente las actuaciones.

Y, por último, aunque quizás parezca una enmienda excesivamente amplia, a nosotros nos parece importante, por lo menos desde Izquierda Unida, que cuando se habla de un plan general, se acompañe lo que podrían ser unas directrices básicas de actuación en dicho plan. Estas directrices van fundamentalmente dirigidas a una opinión, que desde Izquierda Unida mantenemos, sobre la necesidad del incremento de gasto público en vivienda, también la necesidad de que el desarrollo prioritario de la vivienda vaya encaminada hacia el alquiler; por supuesto que ese plan debería de contener algunos programas específicos de acceso a los jóvenes y, por último, la necesidad de que vaya dirigido también a programas de gestión y rehabilitación integral en centros históricos y también en otras áreas urbanas.

Nosotros hemos planteado esa enmienda recogiendo, sobre todo, algunos de los aspectos del Plan nacional de la vivienda noventa y seis-noventa y nueve, que en el apartado de «Líneas principales de política de vivienda y suelo» plantea en sus cinco líneas principales: el punto número 1, de fomento del mercado de alquiler, para intentar pasar del 15% al 30% del parque de vivienda en alquiler, y el punto número 3, que habla de la prioridad en rehabilitación y generación urbana.

La segunda enmienda que planteamos es una enmienda al punto número 2, porque, efectivamente, ahí, en la moción presentada por el señor Velasco, se hace referencia a la situación de un polígono urbanizado del ISVA en la ciudad de Teruel, el polígono de La Fuenfresca, pero me parece importante que tuviéramos en consideración todas aquellas localidades aragonesas que en este momento tienen polígonos urbanizados del ISVA que no han cedido a los ayuntamientos y que están reportando una serie de consecuencias negativas y de perjuicios para los usuarios, puesto que, primero, el ISVA no arregla el polígono —estamos hablando de aceras, estamos hablando de energía eléctrica fundamentalmente—, pero, por otra parte, los ayuntamientos tampoco aceptan la cesión en esas condiciones, que son unas condiciones negativas que van a suponer dinero a los ayuntamientos.

Parece lógico, por lo tanto, que sin presión al Gobierno —y esto quiero que lo entienda el señor Lacasa—, sin presionar al Gobierno para que ponga tanto dinero, sería importante que hubiese un plan, un pequeño programa que dijera: «en tantas localidades tenemos esta necesidad de actuación, con estos

presupuestos necesarios», y un pequeño plan que dijera en qué momento pueden ir resolviéndose las situaciones de problema de estos polígonos para que pudieran cederse a los ayuntamientos, y, aprovechando, señor Lacasa, que está usted atendiendo el debate, para ver si antes de finalizar esta legislatura pudiéramos empezar a solventar alguno de los problemas. Es decir, me parece bien el tema de La Fuenfresca, pero creo que sería interesante globalizarlo en un pequeño estudio a nivel regional que nos detallara las necesidades que en este ámbito hay.

Y, por último, quiero decir en general que en el punto 3, al que se ha hecho referencia, en el plan Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos, a nosotros nos parece interesante que aparezca tal y como está: nosotros apoyamos la moción y también ese punto específicamente. Y quiero recordar simplemente que en el punto número 2 de esas líneas principales de política de vivienda y suelo, del Plan nacional de vivienda, se habla de la potenciación de la calidad y el uso sostenible de los recursos en la edificación, fundamentalmente referido a las características energéticas de los edificios de promoción pública, que, cuando se produjo el debate, fue uno de los elementos que aquí se intentó recortar, cuando precisamente el propio Plan nacional contiene estos elementos como líneas principales de actuación.

Por eso, yo creo que en su globalidad...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Rubio, por favor, vaya terminando.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Es el final ya, señor Presidente.

Como decía, en su globalidad, nosotros estamos de acuerdo en la moción e intentamos que algunas de estas enmiendas que hemos planteado —porque parecen bastante lógicas y racionales— puedan ser tenidas en cuenta en el debate posterior.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz señor Doñate.

El señor Diputado DOÑATE CATALAN: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar, y sin entrar en el fondo de la moción que ha presentado el Grupo Socialista, nosotros estimamos que es una moción totalmente innecesaria, una moción totalmente innecesaria por cuanto la interpelación que ya contestó en el pasado Pleno el Consejero de Ordenación del Territorio pone de manifiesto que las cosas se están realizando. Por tanto, no hay nada parado; su propia felicitación al Consejero en la intervención de esta mañana pone de relieve que las cosas se están haciendo pronto y bien.

Decirle también que, no obstante, entendemos que es una moción parcial porque únicamente va dirigida al Gobierno de Aragón, cuando, realmente, habría que contemplar también la segunda parte de actuación a la que vincula también, que es a los ayuntamientos o a algunos ayuntamientos, y hay que tener presente también el respeto que tienen que tener a las autonomías municipales.

No obstante, dentro de un afán constructivo, dentro de un afán de consenso, desde el Grupo Popular se han presentado una serie de enmiendas, enmiendas que, si me permite, las definiría como enmiendas técnicas en casi todos los casos, pero también lógicas. Concretamente, al número 1, donde dice

«sociales», nosotros entendemos que debe de suprimirse esta palabra y recogerse los términos que realmente la ley contempla, porque solamente hay un tipo de viviendas, ya que son las establecidas en el Real Decreto Ley 31/78, de 31 de enero, en donde se creó una única categoría de viviendas. Por tanto, ésa es la primera propuesta que nosotros hacemos.

En cuanto a la enmienda número 2, es sustituir el texto dando un plazo al Ayuntamiento de Teruel. En este momento — y aunque usted es concejal del Ayuntamiento de Teruel y creo que lo sabe tan bien como yo—, hay un documento con un principio de acuerdo en el que se marca la postura del Ayuntamiento —me estoy refiriendo concretamente a un documento fechado el día 14 de abril; el expediente es el número 372/97— y en el que se marcan las pautas del Ayuntamiento, por lo que se llegaría a una permuta de solares por inversiones. Entonces, creo que la voluntad del Gobierno, y en este caso vinculando la voluntad del Ayuntamiento, estaría perfectamente manifestada y no sería necesario llegar a marcar ningunos plazos ni otras circunstancias.

En cuanto a la enmienda número 3, como usted sabe perfectamente, la tramitación del plan Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos tuvo que ser suspendido por el anterior gobierno autonómico al no existir acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza. En el momento actual está desbloqueado el expediente, y entendemos que está desbloqueado por cuanto el desarrollo urbanístico de las áreas 2 y 5 del Actur son las únicas que podrían estar pendientes, puesto que en las áreas 3 y 6, denominadas «Plan residencial Goya», el proyecto es una realidad, y lo demuestra la inminente licitación de las obras, la aprobación de su distribución plurianual en el Consejo de Gobierno del día 13 de mayo del noventa y siete y la resolución de las enajenaciones del suelo en dicha área que se efectuaron el día 21 de febrero del actual año.

La enmienda que va al punto número 4 es una enmienda de supresión, por cuanto usted pide que se consigne una cantidad del presupuesto de la ley de regularización para 1998 —figura en la sección 25, programa 431.1, «vivienda»—, una partida económica de doscientos treinta millones, que vendría a poder ejecutar estas obras.

En cuanto a la enmienda número 5, decirle que, por cuanto afecta en este caso al polígono Albajar de Huesca, el plazo que en ese convenio se preveía no está superado: está todavía vigente. Se han hecho determinadas actuaciones que se han puesto de manifiesto, se ha tramitado ya el plan parcial en el que se fijan los criterios y en este momento está únicamente a falta del plan especial.

Hasta aquí las propuestas, las enmiendas que nosotros, constructivamente, hemos realizado y que estamos dispuestos a negociar, y que, si se asumen, podríamos hacer un voto positivo a la moción presentada.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Doñate.

Y para finalizar la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Bernal, para defender las cuatro enmiendas que van desde la 1.947 a la 1.950.

Tiene usted la palabra, señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

En nombre de Chunta Aragonesista, quiero anunciar nuestra posición de entrada favorable a la filosofía global que tiene la moción. Porque nosotros consideramos conveniente la intervención de los poderes públicos tanto en el mercado del suelo como en la protección de viviendas, en la promoción de viviendas, de vivienda pública, tanto de protección oficial como con diferentes grados de protección, para los ciudadanos con menor capacidad económica.

Somos partidarios también de regular el urbanismo, de tomar conciencia de las necesidades de vivienda y de ser activo con ellas. No obstante, manifestamos nuestro radical desacuerdo con una de las iniciativas que se plantean en esta moción y tratamos de mejorar algunos otros aspectos.

Y paso, pues, a explicar las enmiendas. Y empiezo por la más lejana, por aquélla que supone un mayor desacuerdo entre Chunta Aragonesista y el Grupo Socialista. El problema fundamental que planteamos es el de la supresión del párrafo número 3 de la moción, el que se refiere a la anteriormente denominada «Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos», y ahora «residencial Parque Goya». ¿Por qué? Porque el problema fundamental de esta actuación urbanística —y lo hemos dicho en otras ocasiones— es que no contempla la ciudad en su conjunto, que no contempla su espacio metropolitano, que esta actuación no mejora el conjunto de la ciudad de Zaragoza.

Nosotros entendemos que podría llevarse a cabo esa misma actuación, que en sí es buena, en otras zonas de la ciudad, en otros vértices del área metropolitana, en los vértices de Zuera, de Fuentes de Ebro, de María de Huerva, de Alagón. Entendemos que esa iniciativa no mejora la ciudad, sino que más bien acaba creándole problemas, y no sirve la excusa de que ya se han creado problemas con antelación con otras actuaciones —caso del Actur— y que, por lo tanto, hay que seguir en la misma línea. Nosotros entendemos que seguir por esa línea no es lo adecuado: si se ha hecho algo mal, no hay obligación de seguir haciendo las cosas mal por el hecho de que previamente se hayan hecho mal. Y éste es el ejemplo evidente del debate anterior sobre la macrocárcel de Zuera: porque se haya hecho mal algo, no hay por qué seguir asumiendo el que hay que dar más pasos a partir de algo mal hecho.

Indicamos, con respecto a esta actuación, que ocupa suelo público destinado en un principio a equipamientos que son necesarios para la ciudad y porque entendemos que contribuiría a un modelo de ciudad extensivo, por anexión, por contigüidad, pero no se preocupa de estructurar ese modelo metropolitano por asentamientos o cicatrizando los espacios que nosotros hemos defendido reiteradamente. Entendemos que hay otras zonas que podrían estar más necesitadas de un planeamiento de gran escala, como la estación de Miraflores o la ribera del Ebro. En consecuencia, planteamos la supresión de este párrafo, porque este proyecto de ciudad que se deriva de él es sencillamente ninguno, inexistente desde nuestro punto de vista.

La enmienda número 9 es una enmienda de adición, en la que lo que planteamos es que, a partir del texto que presenta el Grupo Socialista, añadir la posibilidad de estudiar dos soluciones para ese convenio que se plantea con respecto a La Fuenfresca. La primera es que se estudien, en todo caso, las posibles responsabilidades de los constructores por el deterioro del polígono en el proceso de ejecución de las obras. ¿Por qué? Porque la ejecución de la urbanización de La Fuenfresca no fue buena, no fue buena ya de entrada en el polígono, pero es que, además, se ha ido deteriorando, y, en buena parte, nosotros entendemos que se ha deteriorado por determinadas actuaciones, por determinadas responsabilidades de algunos construc-

tores. Por eso planteamos el estudio de esas posibles responsabilidades a barajar en el convenio.

Y la segunda cuestión que planteamos ahí es que se estudie también, de cara a la firma de ese convenio, el traspaso, la posibilidad de traspasar al Ayuntamiento de Teruel la titularidad de determinados solares que no están edificados en el polígono como una fórmula que podría compensar —y que debería ser evaluada en ese sentido— el conjunto de cantidades a destinar, a invertir por parte del Gobierno de Aragón.

La enmienda número 11 es una enmienda de modificación con respecto también a esas cincuenta y ocho viviendas de protección pública a ejecutar en Teruel, adjudicadas a Ginés y Navarro. Nosotros entendemos que está mal redactado ese párrafo, porque se habla ahí de dotar presupuestariamente para resolver el concurso y luego se dice que ha sido adjudicado ya, lo cual no tiene sentido. Yo creo que hay una mala redacción, por eso proponemos la siguiente redacción, porque nosotros entendemos que de lo que se trata en el problema es de salir del *impasse*, salir del tiempo muerto en el que se encuentra la cuestión, quizás —parece, así lo deduzco— porque se adjudicó sin dotación presupuestaria.

Entonces, nosotros entendemos que para lo que hay que dotar no es para que se resuelva el concurso, tal y como dice el texto del Grupo Socialista, sino para ejecutar, para el pago de la ejecución. Por eso decimos ahí que se «inste al Gobierno a que dote presupuestariamente la ejecución de las obras de esas cincuenta y ocho viviendas adjudicadas ya a Ginés y Navarro».

Y la última de las enmiendas (la número 12), señorías, es también una enmienda de modificación referida a Huesca, referida al suelo de Industrias Albajar.

Yo creo que aquí hay una confusión por parte del Grupo proponente, porque ese protocolo urbanístico, firmado el 3 de enero del noventa y seis entre el Presidente de la Comunidad y el alcalde de Huesca, no es un compromiso, no es una ejecución directa: es una intención. Fija una intención, es decir, que el suelo no puede revertir al Gobierno de Aragón, entre otras cosas, porque es del Gobierno de Aragón, porque sigue siendo del Gobierno de Aragón. En consecuencia, lo que nosotros planteamos es que en ese plazo de seis meses, se haga efectivo el desarrollo del protocolo urbanístico, ese protocolo urbanístico firmado el 3 de enero.

En lo referido al suelo correspondiente a Industrias Albajar, eliminamos la parte referida a que «si no, se revierta ese suelo al Gobierno de Aragón», porque entendemos que no puede revertirle, ya que sigue siendo propiedad del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Se suspende la sesión por quince minutos.

Ruego a los portavoces que hagan un esfuerzo por intentar ajustarse a ese tiempo.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El portavoz del Grupo proponente puede intervenir para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas.

Diputado Velasco, tiene la palabra.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Un momento, Diputado Velasco. Ruego a los señores Diputados ocupen sus escaños.

Tiene la palabra, señor Velasco.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Después de las negociaciones entre los portavoces, el texto que se presenta a votación es el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el plazo de tres meses, presente ante esta cámara un plan de actuación en materia de vivienda para los próximos años en el que se especifique el número de viviendas de protección oficial a desarrollar en suelo público en el período noventa y siete-noventa y nueve». Este sería el punto número uno.

El punto número dos, que es la enmienda que plantea el Partido Popular, quedaría así: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el plazo de tres meses se realice un convenio con el Ayuntamiento de Teruel que posibilite la cesión del polígono de La Fuenfresca a dicho ayuntamiento».

El punto número tres quedaría: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ayuntamiento de Zaragoza para que, dentro del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, se contemple el desarrollo urbanístico de las áreas 2 y 5 del Actur».

El punto número cuatro quedaría de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solucione la situación administrativa y presupuestaria de las cincuenta y ocho viviendas de VPP en Teruel, adjudicadas a la empresa Ginés y Navarro dentro del actual ejercicio presupuestario».

El punto número cinco quedaría: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el plazo más breve posible, se haga efectivo el desarrollo del protocolo urbanístico firmado el 3 de enero de 1996 por el Presidente de la Comunidad Autónoma y por el alcalde de Huesca, en lo referente a viviendas en el suelo correspondiente a las antiguas Industrias Albajar».

Y se crea un punto nuevo, el punto número seis, que diría lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo más breve posible, presente un estudio que fije los plazos e inversiones necesarias a realizar en los diferentes polígonos urbanizados con deficiencias gestionados por el ISVA que permita proceder a la cesión de los mismos a los ayuntamientos correspondientes».

Ese es el acuerdo al que se ha llegado, y se solicitaría votación conjunta para los puntos uno, dos, cuatro y seis. Y votación separada para los puntos tres y cinco.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Le ruego, señor Diputado, entregue a la Mesa el texto definitivo.

Los portavoces, ¿tienen conocimiento exacto del texto que se vota?

No hay ninguna duda.

Lláme a votación.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 12/97.

Se inicia la votación. Se van a votar conjuntamente los puntos uno, dos, cuatro y seis del texto que acabo de leer.

El señor Diputado DOÑATE CATALAN [desde el escaño]: Señor Presidente, pedimos votación separada para el punto número seis.

El señor PRESIDENTE: O sea, conjuntamente los puntos uno, dos y cuatro, y separada, los puntos seis, tres y cinco.

¿Alguna objeción?

¿Votos a favor de los puntos uno, dos y cuatro? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad los puntos uno, dos y cuatro.**

Votamos a continuación el punto número tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta y cinco votos a favor, trece en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el punto número tres.**

Votamos a continuación el punto número cinco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta y siete votos a favor, once en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el punto número cinco.**

Y, por último, votamos el punto número seis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y dos votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el punto número seis.**

Entramos en el turno de explicación de voto, si así lo desean los distintos Grupos Parlamentarios.

Grupo Mixto. Diputado Bernal, tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Brevísimamente, para, en nombre de Chunta Aragonesista, justificar el voto favorable a todos los párrafos de esta moción, y también al añadido, el número seis, salvo al párrafo número tres. Nosotros, entendemos que la denominada actuación Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos —ahora, residencial Parque Goya— no es una actuación positiva para la ciudad ni positiva para Aragón. Nosotros entendemos que ese tipo de actuaciones deberían plantearse en otras zonas de la ciudad, y, entonces, sí que contarían con nuestro apoyo. Entre tanto, entendemos que la actuación allí es más perjudicial que beneficiosa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Bernal. Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Señor Presidente.

Para explicar nuestro voto favorable a todos los puntos, especialmente porque el proponente de la moción ha tenido a bien aceptar la mayor parte de las enmiendas que planteábamos desde Izquierda Unida, especialmente en lo referido a un nuevo punto, al punto número seis, que habla de la necesidad de que el Gobierno de Aragón presente un estudio en el que indique cuáles son las necesidades en estos momentos de reparación de todos los polígonos urbanizados por el ISVA y que todavía no han sido cedidos a los diferentes ayuntamientos de las diferentes localidades aragonesas.

En ese sentido, simplemente, extrañarnos un poco de la posición y cambio a última hora del Partido Popular, puesto que había parecido oportunamente y por consenso a todos los portavoces que con ese planteamiento no se presionaba al Gobierno, sino que se le flexibiliza diciendo «en el plazo más breve posible», para que presente este pequeño estudio, para que se aborden todas las necesidades de reparación de los polígonos que gestiona el ISVA, y que esto pudiera ser antes de finalizar la legislatura. Claro, en principio, nos quedamos muy extrañados de ese cambio fulminante e inmediato de postura del Partido Popular, cuando ha parecido oportuno a todos los portavoces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Rubio.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputado Rodríguez Chesa, tiene la palabra.

El señor Diputado RODRIGUEZ CHESA [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Lógicamente, hemos aceptado el punto uno porque era el que defendíamos, y ya lo he explicado antes en la intervención.

Aunque de los demás habíamos propuesto su supresión (tanto el dos, como el cuatro), con las reformas previas, se han aceptado, por considerar que en la nueva redacción matizaba bastante en la postura que a ellos se interpretaba y, fundamentalmente, porque ha quedado casi claro que prácticamente están acordadas por resolución ya en Consejo de Gobierno, y prácticamente están pendientes de firma definitiva de convenio con los propios ayuntamientos.

En el tres, seguimos manteniendo el «no», porque consideramos que es negativa para la reestructuración urbanística de la ciudad de Zaragoza.

Lo mismo en el punto cinco, que hemos mantenido el «no», porque entendemos que es una presión innecesaria en estos momentos tanto para el Gobierno de Aragón como para el Ayuntamiento de Huesca, puesto que nos consta que se está trabajando en el asunto con importancia, con muchísimo interés para resolverlo a la mayor brevedad posible. Entonces, entendemos que es, como mínimo, inoperante el presionar en una situación cuando está prácticamente en la gestión álgida su desarrollo.

Y el punto sexto sí lo aceptamos porque, de alguna forma, entendemos —y también lo hemos dicho así en la intervención— que, lógicamente, Aragón no sólo se compone de Huesca, Zaragoza y Teruel, sino que hay setecientos y pico municipios más que, de alguna forma, tienen unas necesidades y que entendemos que debemos conocer la situación de los problemas que allí estén candentes en este momento.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, Diputado Velasco, tiene la palabra.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ: Sí, gracias, señor Presidente.

Aunque subo a la tribuna, no voy a ser muy largo en mi intervención.

Manifestar la satisfacción y dar las gracias a todos los Grupos por las aportaciones que han hecho en esta moción y por el espíritu constructivo que ha emanado de todos los Grupos para resolver la situación que planteaba la moción.

Yo creo que con esta moción se aprueban cuestiones concretas, se dan plazos y se solicitan dotaciones presupuestarias. A partir de ahí, yo creo que el Gobierno debe recoger y debe analizar detenidamente la moción; moción que se puede desarrollar en los plazos que se marcan y, por lo tanto, nosotros, manifestar, por un lado, el agradecimiento y, por otro lado, decirle al señor Consejero que vamos a hacer un seguimiento muy puntual de esta cuestión, y que si lo hace, recibirá, lógicamente, nuestras felicitaciones.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Velasco.

Grupo Parlamentario Popular. Diputado Doñate, tiene la palabra.

El señor Diputado DOÑATE CATALAN [desde el escaño]: En cualquier negociación, todos tenemos que ceder un poco, y creo que esta prueba de consenso se ha puesto esta mañana de manifiesto. Lógicamente, desde el Grupo Popular, nuestra satisfacción porque, prácticamente, han sido recogidas todas las enmiendas que nosotros habíamos presentado.

Poner de manifiesto que tanto para el Gobierno como para el Partido Popular la vivienda sigue siendo un objetivo primario, sigue siendo de los más destacables, y decir que para este año (más/menos) los recursos pueden estar en cuarenta mil millones de pesetas; que unas nueve mil familias pueden acogerse a este tipo de ayudas, y por eso digo que hemos asumido todos los puntos de la moción, salvo el último de ellos, porque lo consideramos innecesario, dado que este estudio lo tiene realizado ya el Gobierno y no había necesidad de volver a instarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Doñate.

Finalizado el debate y votación del punto tres del orden del día, pasamos al punto siguiente, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 59/97, sobre el convenio Renfe-Diputación General de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario proponente.

Diputado Rubio, por tiempo de diez minutos.

Proposición no de ley núm. 59/97, sobre el convenio Renfe-Diputación General de Aragón.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Nuevamente, volvemos a afrontar un debate sobre la política ferroviaria en nuestra Comunidad Autónoma, en este caso concreto, dirigida especialmente a una línea, también concreta, como es la línea Zaragoza-Teruel-Valencia, y, especialmente, por la importancia estratégica que cualquier comunicación está revistiendo para la provincia de Teruel.

Es cierto que el convenio que presentó el Consejero de Ordenación Territorial, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, fue valorado como un «convenio flojo», como un «convenio incorrecto», como un «convenio débil», hasta el punto —en la valoración de Izquierda Unida— que ese convenio venía implícitamente a reconocer que el Gobierno de Aragón había sido incapaz de mantener un anterior mal convenio, y, especialmente, en lo referente a la línea Zaragoza-Teruel-Valencia, puesto que, como sus señorías conocen, era la línea ferroviaria que salía más perjudicada en ese planteamiento y posicionamiento inicial del convenio de la Diputación General de Aragón.

Cierto que las consecuencias del mismo en lo que hacía referencia a los recortes de servicios ferroviarios para la ciudad de Teruel nos imbuían en algunos elementos de contradicción que muchas veces ocurren en nuestra Comunidad Autónoma. A veces, utilizamos y ponemos como escudo la provincia de Teruel, como elemento de apoyo, de impulso, de refuerzo por parte de todos, y, sin embargo, desgraciadamente, en las actuaciones concretas no aparecen esos elementos, no aparecen esos elementos de apoyo y, algunas veces, no solamente no aparecen, sino que van en contra de esos intereses.

Por eso, habíamos entendido que ese convenio, que inicialmente se planteaba en inferioridad de condiciones al convenio anterior («malo», hemos dicho), necesitaba de cierto apoyo. Demostraba, desde nuestro punto de vista, poco peso político del Gobierno de Aragón y necesitaba o necesita un complemento de apoyo al Gobierno de Aragón. Ese complemento de apoyo al Gobierno de Aragón y para esta línea concreta, entendemos que puede vislumbrarse o puede aparecer en el Gobierno de la Generalitat Valenciana. Es cierto que el Gobierno de la Generalitat Valenciana, a través de alguno de sus portavoces, ha explicitado un apoyo que no ha sido visto ni siquiera por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es curioso, cuando en fecha 11 de febrero, el comité de empresa de Zaragoza, el comité de empresa de Teruel —estoy hablando de Renfe— y la Crefco mantienen una reunión con el Conseller de Obras Públicas y Transportes de la Generalitat Valenciana, señor Cartagena, que considera prioritario el enlace por ferrocarril entre Valencia y Zaragoza, y que, incluso, plantea que el Gobierno valenciano estaría dispuesto así a defender conjuntamente con otras instituciones la continuidad del ferrocarril y la mejora de sus infraestructuras, son declaraciones que contrastan —digo y repito— con las del señor Lanzuela, cuando parece ser que el señor Lanzuela acepta resignadamente la necesidad de pérdida o de disminución de esa línea ferroviaria.

Por eso, cuando el propio Gobierno de la Comunidad Autónoma hace este ofrecimiento, creo que es importante que la Comunidad Autónoma de Aragón aproveche ese ofrecimiento y entre en coordinación con el Gobierno de la Generalitat Valenciana para defender una línea que, evidentemente, corresponde a ambas comunidades autónomas. En esa línea, nos parece oportuno que todo el mundo pudiéramos coordinar esfuerzos con la Comunidad Valenciana, como es el caso concreto de Izquierda Unida, puesto que esta misma proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón y defiende hoy en estas Cortes va a ser defendida, la misma, en las Cortes Valencianas el próximo día 21 de mayo, también a propuesta del Grupo Parlamentario de Esquerra Unida del País Valencià. Por lo tanto, yo tengo el interés y la seguridad de que esta proposición no de ley pueda ser aprobada también en el parlamento valenciano, y pediría que haya también un apoyo expreso de las Cortes de Aragón a la misma.

¿Por qué traemos esta proposición no de ley? Pues traemos esta proposición no de ley porque yo creo que la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Valencia debe ser conocida en profundidad en estas Cortes; debe ser conocida en profundidad su situación y su poco futuro, a no ser que haya un giro de timón muy importante impulsado desde estas Cortes de Aragón y que, además, transmita al Gobierno de Aragón la necesidad de su defensa a capa y espada.

La línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Valencia, según planteamos en la exposición de motivos, ha sufrido un serio descenso de servicios en los últimos años, especialmente después de su catalogación como línea C y, por lo tanto, como línea que no tiene ni siquiera derecho al mantenimiento de la infraestructura, de manera que, como consecuencia de esta falta de mantenimiento, deben saber estas Cortes de Aragón que en el tramo Zaragoza-Teruel-Valencia hay establecidas catorce zonas de precaución (a pesar de que en la exposición de motivos pone cuatro; es un error mecanográfico), hay establecidas catorce zonas de precaución y en algunas de ellas el tren se ve obligado a circular a una velocidad de veinte y treinta kilómetros por hora, por falta de mantenimiento de la línea, por falta

de reposición de los elementos que se estropean, puesto que esta línea no tiene derecho ni siquiera a eso.

Así, deben saber también estas Cortes de Aragón que esta línea se encuentra clasificada en el último lugar de vías ferroviarias, con una velocidad media, Zaragoza-Teruel-Valencia, de cincuenta kilómetros por hora, producida esta media por las catorce zonas de precaución en la que los trenes tienen que circular incluso a veinte kilómetros por hora. Ya saben sus señorías que en una línea C, cuando se estropea un tornillo, cuando se estropea una traviesa, cuando se estropea o se desgasta un raíl, no tiene derecho a su reposición, no tiene derecho a su mantenimiento, y se soluciona el problema haciendo bajar la velocidad del tren.

Por lo tanto, en este sentido, hay que conocer la situación de esta vía y hay que apostar por su mejora. No voy a defender en ningún momento que eso se convierta en un tren de alta velocidad ni en un tren de velocidad alta, pero sí en un tren convencional que tenga derecho a la mejora de la infraestructura, y si eso no ocurre, la vertebración territorial norte-sur se va a perder, y por eso causó tanta indignación en Teruel, en su provincia, en general, y especialmente en su capital, el hecho de que fuese el propio Gobierno de Aragón el que aceptase esa situación y plantease, incluso, en el convenio la reducción de uno de los pocos servicios ferroviarios que tiene Teruel con Zaragoza y con Valencia.

El tráfico de mercancías en esta línea se está desviando hasta aspectos insospechados: convoyes de mercancías entre Valencia y Zaragoza se están desviando por Tarragona hacia Zaragoza, incluso se están desviando por Madrid hacia Zaragoza, cuando su camino evidente y más corto —aquello que aprendíamos en nuestros años jóvenes—, el camino más corto entre dos puntos es la línea recta, y aquí se está yendo contra esa teoría matemática de que el camino más corto entre dos puntos es la línea recta, porque en este caso se plantea casi la circunferencia.

Los servicios de viajeros también han sufrido un serio descenso, porque en estos momentos ningún tren de largo recorrido circula por esta línea, ni un solo tren de largo recorrido.

Por lo tanto, en esa exposición de motivos, he pretendido recoger sucintamente la problemática de esta línea y, a continuación, planteamos seis líneas de actuación: la primera y la segunda hacen referencia a la necesidad de llegar a posturas comunes con la Generalitat Valenciana (tal como ya han ofrecido ellos), para que se potencie esta línea y no se permita la reducción de ningún servicio. Y, además, en el punto dos, se solicita al Ministerio de Fomento, con carácter urgente, las mejoras necesarias en infraestructura y superestructura para tener una línea ferroviaria en condiciones dignas.

Los puntos 3 y 4 hacen referencia tanto al servicio de mercancías como a los servicios de viajeros. Es cierto, tengo que aceptar que ya hubo una proposición de Chunta Aragonesista que fue aprobada en Comisión en similares términos. Por lo tanto, no habría ningún inconveniente por parte mía para retirar estos dos puntos, puesto que, en una línea muy similar, ya se aprobaron en la Comisión. No habría ningún inconveniente, por lo tanto, para negociar o bien la retirada de estos dos o bien algún tipo de enmiendas, aunque yo sé que hay interés por parte de algún Grupo en que el aspecto referido al tema de las mercancías, aunque vuelva a ser reiterativo, nuevamente vuelva a aparecer.

Decirles solamente que el Grupo Parlamentario federal de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados ha realizado una pregunta oral, en la Comisión de Infraestructuras, al Minis-

tro para solicitarle cuáles van a ser las medidas que adopte el Gobierno de la nación a fin de facilitar el transporte ferroviario de mercancías en la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza-Francia, que esperamos que, brevemente, el Ministro nos conteste.

Y, por último, los dos puntos finales hacen referencia a la necesidad de dotar de servicios ferroviarios a las localidades intermedias entre las estaciones principales de Zaragoza, Teruel y Valencia con trenes —en estos momentos, parece ser que Renfe ya se pone a pensar en ellos— de bajo coste y de baja capacidad para que podamos tener también nuestras comarcas interiores atendidas.

Y, especialmente, un elemento que hasta el momento no ha aparecido en ninguno de nuestros debates, el punto 6: la necesidad de que nos dirijamos al Ministerio de Fomento solicitándole un estudio de la viabilidad de electrificación de esa línea. Es cierto que, en estos momentos, la línea pasaría por su consolidación, pero ¿por qué no es posible que tengamos un estudio sobre qué pasaría, qué posibilidades tiene de electrificación esa línea? Porque todo eso conformaría una línea que si se mantiene, se mejoraría la infraestructura, se invertiría y, además, que haya un estudio que diga las posibilidades de electrificación, porque podría ser un elemento importe de intercomunicación de la Comunidad Valenciana con Zaragoza, en la posibilidad de reapertura del Canfranc, que es un elemento que también les interesa mucho en la Comunidad Valenciana...

El señor PRESIDENTE: Diputado Rubio, debe de concluir.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Ya estaba finalizando, señor Presidente.

Por lo tanto, pedir, solicitar el apoyo, en la línea de consenso que podamos, para esta proposición no de ley que presentamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Mixto. Son las enmiendas números 1.951 a 1.955, cinco de estas enmiendas.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Señorías, efectivamente, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, habíamos tratado ya de poner en Comisión la vista sobre la situación especialmente preocupante de la línea de ferrocarril Zaragoza-Teruel-Valencia, línea que está en un estado de conservación francamente deficiente, yo diría que muy deficiente, dado que tanto el Ministerio como la propia Renfe la tienen clasificada como línea C, en la red C.

¿Qué consecuencia primera tiene eso? La consecuencia primera es que en el tramo aragonés de este trayecto prácticamente no se invierte ni siquiera en mantenimiento, ni siquiera en mantenimiento. Y, en consecuencia, lejos de llevarse a cabo las necesarias inversiones para el mantenimiento, para la mejora de la vía, para su señalización, para las comunicaciones, lo que se está planteando y lo que se nos ha planteado en un borrador de convenio con Renfe es, precisamente, suprimir servicios. Supresión que ya se añadiría a las que ya han tenido lugar, precisamente con anterioridad, en esta misma línea.

Quiero recordar, señorías, que ya se suprimió hace años el tramo Calatayud-Caminreal, ya ha tenido lugar el desvío por Tarragona, como bien se ha dicho, del expreso Sol de Levante,

que une Bilbao con Alicante; y también quiero recordar que hace años también que se suprimió el antiguo Ter, el antiguo tren Ter, entre Valencia y Bilbao y Hendaya.

En consecuencia, nosotros consideramos que es precisa, como primera condición, la mejora de la vía, la sustitución de los actuales desvíos por otros que permitan el cruce de trenes en todas las estaciones, sin necesidad de dotarlas de personal. Si no, si no, señorías, todos sabemos lo que puede ocurrir. Y lo que puede ocurrir es que corremos un serio peligro de que esta línea se cierre, y todo va conduciendo, y poco a poco, inertemente, a que acabe cerrando en los próximos años si no somos capaces o no tenemos voluntad de cambiar la tendencia, esa tendencia hacia la desaparición.

En esa línea es en la que nosotros hemos presentado estas cinco enmiendas. La primera de las enmiendas es de supresión. Pedimos que se suprima el párrafo número 3, porque entendemos que es reiterativo con la proposición no de ley 53/97, presentada por Chunta Aragonesista, sobre la organización de los servicios en esta línea, y que ya fue aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial el pasado 28 de abril. Entendemos que, a veces, es conveniente reiterar algunos aspectos, pero yo entiendo que no sería necesario en este caso.

Una segunda enmienda es una enmienda de modificación, en la que planteamos sustituir el párrafo cuarto por un nuevo texto, en el que pedimos que el Gobierno de Aragón proponga a la compañía Renfe el establecimiento de un servicio de calidad entre Zaragoza, Teruel y Valencia. Ese servicio de calidad debería tener tres parámetros para ser analizado: primero, al menos el mantenimiento del actual número de viajes por día y sentido; segundo, una duración máxima del viaje de cuatro horas entre Valencia y Zaragoza, entre Zaragoza y Valencia; y, finalmente, el que estos servicios permitieran una conexión con otros servicios dirigidos al noroeste y al País Vasco. Es decir, está en la línea del párrafo cuarto de la proposición de Izquierda Unida, pero con algunas modificaciones de detalle. Entendemos que estos tres parámetros a los que he hecho referencia son los fundamentales y a través de los que se podría hablar de articular un sistema ferroviario moderno en esta línea.

En la enmienda número 3 planteamos, igual que en la enmienda número 1, suprimir un párrafo, en este caso el párrafo quinto, porque, como en el caso de la enmienda número 1, entendemos que es reiterativo, como he dicho, con la proposición no de ley de Chunta Aragonesista aprobada en Comisión el pasado 28 de abril: la proposición no de ley número 53/97.

La enmienda número 4 es una enmienda de adición. En ella planteamos un nuevo párrafo para que se proponga a Renfe el desdoblamiento del actual servicio, denominado «regional», Zaragoza-Teruel, en dos relaciones: una, Calamocha-Teruel, y otra, Calamocha-Zaragoza, de modo que estuvieran al mismo tiempo combinadas con las frecuencias de ese servicio de calidad al que me he referido con esos tres parámetros.

Y, finalmente, la última enmienda, la número 5, es también otra enmienda de adición, en la que planteamos un nuevo párrafo, igualmente, mediante el cual pretendemos que el Gobierno proponga a la compañía Renfe la recuperación del tramo, que en estos momentos está cerrado, Caminreal-Calatayud o Calatayud-Caminreal, con tres objetivos: primero, para dar servicio a los municipios del bajo valle del Jiloca; segundo, para establecer una relación ferroviaria Teruel-Madrid más atractiva que la actual, de bajo coste y con un tiempo total de viaje en torno a cuatro horas y media; y, finalmente, el tercer objetivo, entendemos que de esa manera sería posible encami-

nar por esta línea los trenes de mercancías entre la Comunidad Valenciana y el País Vasco.

Esas son las cinco enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal.

Turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputado Calvo Lou, tiene la palabra.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Parece como si determinados Grupos Parlamentarios hubieran perdido un poco la imaginación para presentar iniciativas en estas Cortes y se limitaran a repetir debates que ya han tenido lugar.

La semana pasada, concretamente, comparecía el Presidente para hablarnos de la postura del Gobierno en relación con la privatización de Endesa. Esta misma semana hemos hablado de la macrocárcel de Zuera, tema también reiterativo en estas Cortes. Y hoy, volvemos a los ferrocarriles, produciendo un debate que casi podríamos considerar como clónico, si se me permite la licencia.

Como ponen de manifiesto las enmiendas del Grupo Mixto, reproducen su propia iniciativa de la proposición no de ley vista en la Comisión del Ordenación del Territorio el día 28 de abril. Y aún podríamos ahondar más en el tiempo, porque el 13 de diciembre hubo, en esta cámara, un debate en profundidad sobre el estudio básico para la realización del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, donde todos los Grupos manifestamos nuestras posturas y fueron aprobadas diversas resoluciones, en línea con la proposición no de ley que hoy debatimos. Entre las resoluciones aprobadas, hubo una, de nuestro Grupo Parlamentario, que venía a decir: «interesar a las comunidades autónomas vecinas su participación en el convenio que tiene que firmarse con Renfe, resaltando la importancia que para la Comunidad Valenciana tiene, por ejemplo, la apertura del Canfranc y el mantenimiento de la línea Valencia-Zaragoza». Es evidente que la literalidad con la proposición no de ley de Izquierda Unida no se da, pues es más general, llegando al detalle, pero también es evidente que el espíritu es el mismo.

También se aprobó otra resolución de nuestro Grupo que venía a decir: «el planteamiento ante los responsables de Renfe del estudio de transporte combinado, utilizando las líneas que discurren por Aragón, contribuye al itinerario natural que une el norte con el levante mediterráneo». Resolución que está en consonancia con el tercer punto de la proposición no de ley, que solicita que se reanude por esta línea los tráficos de mercancías que son actualmente desviados por otros itinerarios.

Creemos, pues, que esta proposición no de ley no era necesaria, pues los temas han sido ampliamente debatidos y con argumentos sólidos, que compartimos en su totalidad.

La exposición que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida nos parece absolutamente perfecta y estamos en línea absolutamente con él. Por ello, vamos a anunciar ya que vamos a votar positivamente la mayoría de estas propuestas, pues, en otro caso, caeríamos en una contradicción flagrante.

No obstante, sí quiero poner de manifiesto que el punto número 4 —y si se retira, mucho mejor—, en el que se solicita la implantación de un servicio de trenes Intercity entre Valencia y Zaragoza con frecuencia de tres servicios diarios, no lo podemos votar, y solicitamos —si no llega a retirarse este punto— la

votación aparte. Y no porque nos parezca mal, que hasta realmente nos parece lógico que entre Zaragoza y Valencia haya un servicio de alta calidad, más todavía si hubiese un servicio servido, por ejemplo, por Talgos pendulares. Pero creemos que en el estado actual de la infraestructura es pedir un imposible y hasta contraproducente. Solicitar lo que nos parece, hoy por hoy, imposible sólo sirve, a nuestro juicio, para dar argumentos a la Administración de lo irrealizable de tales peticiones.

Creemos que en el tema de ferrocarriles es absolutamente imprescindible la modernización de la línea, y a ello tenemos que dedicar todos nuestros esfuerzos. Ello es condición *sine qua non* para rebajar los tiempos y para poder solicitar esos trenes de alto *standing* que propone la resolución.

Esa, pues, va a ser nuestra postura.

Y por nuestra parte, nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Calvo.
Grupo Parlamentario Socialista.
Diputado Casas, tiene la palabra.

El señor Diputado CASAS MATEO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos manifestar que, efectivamente, se están reiterando iniciativas sobre el tema de los ferrocarriles, pero que, en principio, no lo vemos mal, porque es una práctica conocida que la insistencia es una virtud cuando el tema lo merece, y en este caso, el tema lo merece.

En primer lugar, también, decir que lo más importante de la proposición no de ley que se presenta está en el punto segundo: en reiterar que la mejora de las infraestructuras y la superestructura de la línea es fundamental para cualquier proyecto que queramos poner encima de la mesa, en negociación con el Ministerio, para darle viabilidad.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a plantear claramente nuestra postura. En primer lugar, queremos dejar claro que pensamos que el ferrocarril se tiene que convertir en una infraestructura de futuro para Aragón, evitando el deterioro y, posteriormente, lograr su rentabilidad. El error, probablemente, que hemos cometido hasta ahora ha sido contemplar esta línea como un problema regional, y pensamos que debemos mirarlos ya, desde ahora en adelante, en la perspectiva de que la línea Valencia-Teruel-Zaragoza, como en alguna de las resoluciones del debate del plan ferroviario se aprobó, es una línea que pone en comunicación el arco mediterráneo con el arco atlántico, con un importante volumen de población y mercancías y que, por consiguiente, tiene que tener un futuro viable si se ponen las infraestructuras necesarias.

Ese es el marco en el que debemos contemplar esta línea de la que hoy estamos hablando, de la parte Valencia-Zaragoza. Pero no debemos circunscribirla a un problema regional de Aragón en el que podíamos encontrarnos que tal vez Aragón, o tal vez la provincia de Teruel, tuviera dificultades para llenar como tal de contenido y rentabilidad una infraestructura ferroviaria de este tipo, de la que se está planteando; una infraestructura ferroviaria de futuro, pero, indudablemente, el arco mediterráneo y el arco atlántico y la conexión a través de este corredor tiene que tener una viabilidad.

Queremos, por consiguiente, rechazar que hoy por hoy sea la estricta consideración de la no rentabilidad de unas infraestructuras y servicios (deteriorados) la que aconseje el paulatino cierre de esas infraestructuras, en esa perspectiva de vía de unión, de comunicación, más allá de lo que es la región.

Queremos que se negocien con el Ministerio de Fomento las cantidades a invertir, dotándolas, inclusive, con las inversiones, que al parecer se pueden producir, que el propio Ministerio va a realizar en Aragón. Simplemente, comentar de nuevo que con los ahorros que se pueden producir en el acortamiento de la autovía desde Nueno a la frontera o, como vemos últimamente, con la alternativa propuesta al tren de alta velocidad, que puede seguir la ruta planteada por el Ministerio —se está planteando una ruta más económica, en bastantes miles de millones—, con esas economías, simplemente con éstas, se puede articular un plan de financiación de estas mejoras; con lo cual, no estamos pidiendo ningún esfuerzo adicional a la Administración central.

La Comisión de Ordenación Territorial se pronunció hace pocos días por no seguir pagando el déficit de unos servicios que dependen de unas infraestructuras que, en su estado actual, son una garantía de pérdidas, y mandató al Gobierno a no firmar el convenio si no existe un compromiso de mejorarlas. Es buen momento para que hoy el portavoz del Grupo del Gobierno nos exponga cuál es el pensamiento del Gobierno en relación con aquella propuesta aprobada.

Queríamos hacer alguna reflexión: ¿para qué queremos en la provincia de Teruel ese incremento del Fondo especial para Teruel si no somos capaces de arrancar compromisos de Madrid y mejorar lo que en este momento tenemos, y que puede ser básico para el desarrollo?

Empieza ya a tener gracia que ese tren renqueante pase al lado de infraestructuras financiadas con cargo al Fondo especial para Teruel. Podríamos recordar el pabellón ferial polivalente o las estaciones de esquí, en las que ya se han invertido dos mil trescientos veintiséis millones de pesetas, y que, a la vez, tengamos una infraestructura de la calidad que la tenemos, con la importancia que debería tener para nuestro futuro desarrollo.

Por ello, nos parece que la proposición no de ley, en principio, es una buena apuesta por el futuro, y hay que ver que, efectivamente, mira al futuro: está mirando la electrificación, está hablando de conexiones a través de trenes Intercity, etcétera, pero en este momento tenemos que ser capaces, como ha dicho el portavoz del Partido Aragonés, de poner los medios para poner la infraestructura, en principio, en su mínimo de garantía, para establecer luego un plan de rentabilidad.

Volvemos a insistir en que es conveniente implicar no solamente a la Generalitat Valenciana, también podríamos hablar del Gobierno Vasco o de Navarra, porque finalmente esta vía articula un gran tráfico. No hay más que acercarse a la carretera nacional en un puente, en un fin de semana, y ver la cantidad de viajeros que está utilizando desde el norte al sur, y viceversa, del sur al norte, la infraestructura de carreteras; si hubiera un ferrocarril adecuado, eso se podría explotar, se podría intentar que fuera rentable. El flujo de mercancías es altísimo, y si hubiera una infraestructura relativamente competitiva, podría también ser rentable su explotación. Vuelvo a insistir en que existe un hecho sobre el que rentabilizar.

Lo que nos tememos es que estas proposiciones están cargadas de buena voluntad, pero que las ganas de invertir, las prioridades no van a estar en este momento por ahí, y nos da la impresión de que la entrada en Maastricht se va a producir en algunas provincias o en algunos ciudadanos... vamos a tener que hacerla andando o vamos a tener que hacerla con las ruedas pinchadas, porque, efectivamente, reduciremos el déficit, cumpliremos los criterios de convergencia, pero en este momento la verdad es que no vemos voluntad por parte del Gobierno para poder poner en marcha este plan. Por eso es conveniente, repito,

la implicación de las comunidades autónomas vecinas y mirar ese eje más allá de lo que es puramente regional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Casas.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Ibáñez Gimeno, tiene la palabra.

El señor Diputado IBÁÑEZ GIMENO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

De nuevo en esta cámara nos ocupa un tema de Renfe. Como ya se ha dicho aquí, creo que es el tercero o el cuarto que en pocos meses hemos traído, bien a Comisión, bien a Pleno, como es el caso de hoy.

De todos es sabido cuál es el servicio ferroviario en nuestra Comunidad y, más concretamente, el que se presta entre Zaragoza, Teruel y Valencia.

En la exposición de motivos vuelve a describirse cuál es la situación de la línea, tanto en infraestructuras como en servicios de viajeros y mercancías. Parece ser que la catalogación de la línea como categoría C supone un cierto desinterés y abandono, lo que acarrea un deterioro paulatino de la misma. Como consecuencia de esto, se prestan unos servicios de más baja calidad, más lentos por el estado de las vías, y, por tanto, una pérdida de clientes.

La solución sería una mejora inmediata de la infraestructura e intentar captar de nuevo clientes, tanto viajeros como transportes de mercancías, con lo que se revitalizaría la línea. Creo que nadie pensará, si lo hace con objetividad, que esta situación se ha generado en estos últimos meses, a pesar de que las iniciativas vienen en estos últimos meses. Esta situación viene arrastrándose desde hace varios años, y tanto la calificación de la vía como línea C como el programa-contrato, que terminará a finales del noventa y ocho, por el que se rigen las actuaciones de Renfe, fue elaborado y suscrito por los entonces responsables del Ministerio, el señor Borrel, y de Renfe, la señora Sala, y esto no debemos olvidarlo. No es que nos guste mirar hacia atrás, pero lo que no podemos ser es flacos de memoria, que parece ser que a algunos les falla la memoria en según qué temas.

Hay que mirar hacia adelante y hay que encontrar soluciones a los problemas, pero, para ser justos, no hay que olvidar quién los ha generado. Y las soluciones casi siempre, y, sobre todo en política, vienen con la negociación, con el diálogo y con el acuerdo. Lo que es menos eficaz es la rigidez, la imposición, el condicionamiento y las posturas maximalistas, como en algunas ocasiones, hasta ahora, se han mantenido.

En esta proposición no de ley se pide negociación y diálogo, y eso nos parece razonable. De los seis puntos de que consta, en el primero se pide negociar con la Generalitat Valenciana para adoptar posturas comunes, lo cual sería bueno, pues, ante el Ministerio y Renfe se podrían obtener mejores resultados al aunar esfuerzos y posturas. Supongo —y deseo— que la Generalitat Valenciana estará en esta disposición.

En el punto segundo se pide la mejora de las infraestructuras; en el tercero, reanudar tráficos de mercancías; en el cuarto, que se impongan tres trenes Intercity que hagan el servicio de ida y vuelta diariamente entre Zaragoza y Valencia; en el quinto, que se implementen servicios regionales de baja capacidad y bajo coste, y en el sexto, solicitar un estudio de viabilidad para la electrificación de la línea entre Sagunto, Teruel y Zaragoza, puesto que hasta Sagunto ya está.

Estos puntos, excepto el cuarto, que nos parece una exigencia excesiva en este momento, los vemos razonables. Y les recuerdo

que en el convenio que se pretende firmar con Renfe ya se contemplan algunas de estas cuestiones y que, de su aplicación, se derivará, por ejemplo, la puesta en funcionamiento de estos vehículos ligeros de baja ocupación y bajo coste para los servicios regionales. Les anticipo que personal del departamento ha estado ya en Valladolid viendo estas unidades, que es donde se están fabricando, y ya se están terminando y parece ser que pronto podrán circular a lo largo y ancho de la geografía española.

Y también les recuerdo que, según se explicó ampliamente en la Comisión de Ordenación del Territorio, el 40% de la aportación del Gobierno de Aragón a este convenio, a este futuro convenio, se destinará a la mejora de la infraestructura. Creo que es por donde podemos empezar a mejorar esta red.

Por lo que respecta a las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, no nos corresponde a nosotros, si se admiten o no, es competencia del Grupo proponente. Si les diremos que algunas nos gustan más que otras: las que se refieren al texto presentado las vemos asequibles, las que presentan añadidos nos suponen ya algún reparo. Supongo que en la negociación, si se produce, se podrá llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Ibáñez.

¿El Grupo Parlamentario proponente está en disposición de que suspendamos la sesión durante cinco minutos, sin desalojar la sala?

Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El Grupo Proponente tiene la palabra para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Intervengo para dar cuenta de que en el trámite de discusión sobre las enmiendas, el texto propuesto quedaría exactamente igual en los puntos números 1, 2, 3, 5 y 6. De las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, se acepta la enmienda número 2 al párrafo 4, con un pequeño texto transaccional, que supone quedar de la siguiente manera: «Que proponga a la compañía Renfe el establecimiento de un servicio de calidad entre Zaragoza, Teruel y Valencia que suponga, al menos, el mantenimiento del actual número de viajes por día...»; eliminando las últimas dos frases de su enmienda. Este sería el texto definitivo en el punto número 4.b.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Rubio.

Llámesese a votación.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés había pedido votación separada.

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Después de la negociación a que hemos llegado, no hace falta votación separada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley número 59/97, en la forma que ha sido expuesta por el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Los distintos Grupos Parlamentarios consideran necesario el turno de explicación de voto?

Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de esta proposición no de ley, como no podía ser de otra manera, en línea coherente con lo que venimos defendiendo en nuestras iniciativas y en nuestras intervenciones sobre iniciativas de otros Grupos.

Nos parece interesante que se hayan aceptado enmiendas de Chunta Aragonesista, y bien venidas sean estas unanimidades, que casi nos abruman, sobre todo cuando la semana pasada algunos Grupos decían una cosa, y hoy votan lo contrario. Perfectamente. Pero, bueno, nunca es tarde si la dicha es buena, y ya se sabe que siempre es de sabios el rectificar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón. Diputado Rubio, tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, agradecemos el consenso al que se ha llegado. Creo que es la primera vez en la que hay un consenso tan amplio sobre el tema ferroviario, especialmente tratándose de una línea de que afecta a una provincia en estos momentos con serios problemas.

Yo creo que el interés social que se había despertado, y que se vio puesto de manifiesto en la manifestación a favor de la reapertura del Canfranc con una delegación de Teruel muy importante, ese gran interés social, creo que en este caso concreto, ha sido correspondido por estas Cortes.

Por lo tanto, nos damos la enhorabuena, y agradecemos, como decía al principio, la unanimidad llegada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputado Calvo, tiene la palabra.

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Hemos votado que sí porque, evidentemente, coinciden todos los pronunciamientos que se han hecho con la postura que ha mantenido el Partido Aragonés desde un principio, y nos alegramos de que esta vez haya sido por unanimidad, porque hacen falta esfuerzos muy importantes de todos los aragoneses, sin distinción de Grupos Parlamentarios, para que consigamos que la línea Teruel-Zaragoza, o Zaragoza-Valencia, mejor dicho, pueda tener un tratamiento en el futuro que cumpla lo que verdaderamente deseamos que sea, un auténtico vertebrador del territorio aragonés.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Diputado Casas, tiene la palabra.

El señor Diputado CASAS MATEO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Nos alegramos de la unanimidad también y manifestamos preocupación, porque la intervención del representante del Partido Popular parece ser que quiere justificar, aún se quiere justificar, la actuación futura, o el cumplimiento futuro de esta proposición no de ley, en base al convenio que, en la anterior proposición no de ley, la Comisión de Ordenación Territorial

indicó que no debería firmarse si previamente no se llegaba a compromisos de inversión.

Simplemente le recordamos al Grupo Popular que en su intervención no ha dejado de hacer relación de los agravios que puede tener Aragón por las actuaciones que el Gobierno socialista haya podido hacer en esta materia, que en los años ochenta y nueve y noventa las líneas fueron mejoradas sustancialmente hasta Caminreal, y que cuando hable de herencias, pues, mire, hable usted también de la carretera Teruel-Alcañiz o de la carretera de Caminreal a Montalbán.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Casas.

Grupo Parlamentario del Partido Popular. Diputado Ibáñez, tiene la palabra.

El señor Diputado IBAÑEZ GIMENO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero también mostrar mi satisfacción porque parece ser que en el tema de Renfe ya vamos encarrilando la cuestión, porque son propuestas que no vienen condicionadas, que ésa es la diferencia con lo que en la Comisión anterior pasaba: que condicionaban unas cuestiones a que no se firmase el convenio. Aquí no se condiciona nada. Nosotros estamos por la negociación, por el diálogo, pero no por las imposiciones y los condicionamientos que perjudican a otras cuestiones.

Y sepa el señor Casas, que antes lo preguntaba, que la posición del Gobierno de Aragón está por la negociación, está por el diálogo y está por conseguir para nuestra Comunidad unos servicios ferroviarios que, en justicia, nos corresponden y que los aragoneses demandan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Ibáñez.

Punto seis del orden del día: interpelación número 14/97, relativa a la política de patrimonio cultural aragonés, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Bernal Bernal.

Para la exposición de la interpelación tiene la palabra el Portavoz.

Interpelación núm. 14/97, relativa a la política de patrimonio cultural aragonés.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

El patrimonio cultural aragonés —y digo patrimonio cultural aragonés en un sentido amplio, en un concepto más amplio que el de simple patrimonio histórico artístico; en primer lugar, me refiero al patrimonio histórico artístico, pero no solamente—, el patrimonio cultural aragonés, señorías, viene siendo desde hace mucho tiempo motivo de preocupación permanente para muy diversos sectores de la sociedad aragonesa. Aunque he de reconocer que, a la vista de la situación, no deben ser unos sectores mayoritarios, porque, si no, otro gallo le cantarían y otro pelo le correría a nuestro patrimonio. Pero, en todo caso, sí que sé que son sectores muy diversos los que están cada vez más preocupados.

La situación de nuestro patrimonio paleontológico y de las prospecciones y excavaciones arqueológicas, la falta de dotaciones presupuestarias para la conservación y restauración de tantos y tantos cascos históricos y conjuntos monumentales aragoneses, las agresiones y deterioros producidos en impor-

tantes muestras de nuestro patrimonio colectivo, las dificultades para la recuperación del patrimonio de las parroquias que pertenecieron a la diócesis de Lérida, la no constitución del patronato de la Corona de Aragón, el expolio del patrimonio histórico artístico de Sigüenza, etcétera, etcétera, no son más que unos poquísimos ejemplos —significativos, eso sí— de una mínima parte del estado de nuestro patrimonio en general.

Son múltiples, señorías, los casos que ponen de manifiesto tanto una dejación y pasividad respecto a la conservación de nuestro patrimonio, una falta de sensibilidad con respecto a él, como la ausencia de actuaciones que reflejen una decidida política global del Gobierno aragonés, a pesar —recuerden— de que el artículo 35.1.33 de nuestro Estatuto de Autonomía otorga a la Comunidad Autónoma las competencias exclusivas en patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico.

La reciente remisión a las Cortes del proyecto de ley de parques culturales, sin antes haber abordado una ley de carácter general del patrimonio cultural aragonés, no ha hecho sino incrementar la incertidumbre sobre el mismo y sobre los planes de actuación del Gobierno de Aragón.

El señor Bielza decía el pasado mes de marzo que la ley de parques culturales era el primer paso de una futura ley del patrimonio, y también decía que el proyecto de ley de parques culturales es pionero en España y en Europa. Es decir, señorías, nosotros entendemos que eso significa que somos pioneros en empezar la casa por el tejado, porque difícilmente puede tener sentido una ley de parques culturales sin la existencia de una ley del patrimonio cultural, que sí existe en otras comunidades del Estado y en Europa, ley en la que, por lo visto, en Aragón, evidentemente, en esa precisamente, no somos pioneros.

Comenzaré por el apartado paleontológico. Señorías, la paleontología es quizás la que presenta una situación menos grave con respecto a la situación global del patrimonio. Se van haciendo estudios. Lo único que falta es una iniciativa que nosotros —y el Gobierno la conoce— creemos que debería darse, y es dar el paso ya para la creación definitiva, total, del museo paleontológico de Aragón. Entendemos, además, que sería necesario comenzar a dotar presupuestos en ese sentido e iniciativas en ese sentido.

La arqueología presenta un panorama bastante más desolador. No ha habido presupuesto en dos años —en los años noventa y cinco y noventa y seis— para ningún yacimiento; luego lo hubo exclusivamente para Labitolosa, en La Puebla de Castro, pero con financiación francesa.

¿Qué ha pasado, señor Bielza, con la arqueología preventiva? ¿Qué ha pasado con un programa de prospecciones comarcales que ha desaparecido, que ha muerto?

No existe en estos momentos un inventariado del patrimonio arqueológico y, en consecuencia, ¿cómo se va a proteger si ni siquiera se conoce? Es más: el patrimonio que se conoce no se protege: parece que se prefiera no conocerlo para no tener que protegerlo con posterioridad. Voy a poner un ejemplo muy claro: las obras públicas son las que más destruyen el patrimonio: pantanos, carreteras, regadíos, ferrocarriles (AVE en concreto), autovía norte-sur. Se han hecho los estudios de impacto ambiental para este tipo de obras, pero se necesita también una prospección arqueológica, que no se hace. De hecho, en estos momentos conocemos —está sobre la mesa— el problema de los saqueadores clandestinos, el problema de los detectores de metales, públicamente se conoce que el Seprona ha presentado denuncias, y, que nosotros sepamos, el Gobierno de Aragón no ha hecho nada respecto a esas denuncias. Es decir, el Gobierno

sabe que se está destruyendo patrimonio, pero prefiere, parece ser, taparse los ojos o ponerse la venda.

¿Qué piensa hacer, señor Bielza, el Gobierno para que se haga ese control sobre las excavaciones que ahora no se hace? ¿Se ha planteado, por ejemplo, extender los acuerdos que existieron en su día, para Huesca, para Barbastro (referido al jardín arqueológico), a otros casos, como las localidades declaradas conjunto histórico artístico (casos de Calatayud, de Teruel, de Tarazona, Albalate, Jaca y tantos otros)? Porque las ciudades, todas, son yacimientos arqueológicos; sin embargo, eso parece que sólo se tiene en cuenta en el Ayuntamiento de Zaragoza, en la ciudad de Zaragoza. ¿Por qué no extender ese mismo funcionamiento al resto de ciudades y pueblos que constituyen conjuntos históricos?

En cuanto al patrimonio monumental, quiero referirme en primer lugar al patrimonio BIC, al patrimonio bien de interés cultural. Se encuentra en una situación denigrante, en una situación denigrante. Hay que distinguir, primero, entre el que está declarado bien de interés cultural y el que simplemente está incoado. Hay expedientes incoados de BIC, de bien de interés cultural, desde hace décadas, algunos de ellos están incoados desde hace décadas, como en el caso del casco viejo de Zaragoza, hace más de quince años incoado pero no declarado. Parece que se prefiera que determinados bienes de interés cultural incoados desaparecieran para no tener luego que protegerlos. ¿Por qué, señor Consejero, tantos monumentos tienen incoado expediente BIC, y, sin embargo, no se resuelve su declaración?

En estos momentos podríamos decir, me voy a tomar la licencia de decir que los bienes de interés cultural se encuentran, los ya declarados, en estado catatónico. Ejemplos concretos (voy a poner sólo dos o tres de BIC ya declarados, y que están durmiendo el sueño de los justos). Para empezar, toda la arquitectura militar aragonesa está declarada bien de interés cultural por ley, por la ley que no tenemos nosotros, por la Ley del patrimonio histórico español de 1985, están declarados las piedras armeras, los pairones, cruces de término, castillos, atalayas, murallas..., toda la arquitectura militar aragonesa. Pero ¿existe, señor Consejero, un catálogo? ¿Existe un inventario de ellos, de dónde están, de en qué situación están? ¿Existe un inventario de todos estos ejemplos?

Hay un ejemplo que es —no sé si denigrante, surrealista, absurdo o cómo llamarlo— el caso del Camino de Santiago. En el Camino de Santiago resulta que no coincide el marcado por el Gobierno de Aragón con el declarado bien de interés cultural en los núcleos poblacionales; Berdún, Sigüés, Tiermas están protegidos expresamente por la ley, por la Ley de patrimonio histórico del ochenta y cinco. Sin embargo, el sendero oficial que fija el Gobierno de Aragón va por Artieda, Ruesta y Undués de Lerda. En todas las guías de viaje, en todas las que yo he consultado, pero creo que prácticamente en todas, se envía a los viajeros por el otro lado, por Berdún, Sigüés y Tiermas. ¿En qué quedamos? El Gobierno de Aragón dice que por un lado; las guías, siguiendo las declaraciones de BIC, van por otro. Yo no sé si eso es absurdo o es surrealista, o tal vez lo mejor es no calificarlo.

Y, si entramos en el patrimonio no BIC, en el patrimonio que no está incoado ni siquiera como bien de interés cultural, ¿qué hacemos con ello?: ¿dejamos que se caiga para no tener que incoarlo? Hay algunos monumentos importantísimos. Por ejemplo, el convento de Santa Ana, en Fuentes de Ebro, derribado hace un año y medio, cuando ya era Consejero el señor Bielza. Es un simple ejemplo de una amplia gama de conventos, de monasterios no declarados BIC. Ahí está la cartuja de

Monegros (tuve ocasión de visitarla hace dos semanas, y está en una situación lamentable); la cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes, en Lanaja, pero en el término de Sariñena; o el monasterio de Cambrón —con eme: Cambrón—, en las Cinco Villas, que está desprotegido precisamente por no ser BIC. Yo creo que es necesaria una protección en este caso, una protección especial para los conventos, monasterios, cartujas, y sólo hay alguno declarado BIC.

En consecuencia, señor Bielza, ¿cuántas declaraciones de bien de interés cultural (BIC) ha hecho el Gobierno de Aragón, no sólo desde que está usted, sino desde el comienzo? Desde que el Gobierno de Aragón tiene competencias en esta materia, ¿cuántas declaraciones de bien de interés cultural ha hecho? Creo que ninguna.

Pero ahora la pregunta ya va para usted también: señor Bielza, ¿se conforma usted con esa realidad, con la realidad heredada de gobiernos anteriores? Y, si no se conforma, ¿qué prioridades, para declaraciones de BIC, de bienes de interés cultural, tiene su Gobierno, tiene usted? Se lo voy a decir de una manera que le va a gustar más: ¿qué prioridades tiene para la ordenación territorial —que yo sé que eso a usted le gusta más— de nuestro patrimonio? ¿Qué prioridades? ¿Por dónde se empieza?

¿Para cuándo, señor Bielza, el dotarnos de determinados instrumentos necesarios si queremos trabajar de verdad por nuestro patrimonio? Por ejemplo, ¿para cuándo la creación de un instituto aragonés de patrimonio? Si no tenemos instituto aragonés de patrimonio, no habrá plan, ni proyecto, ni nada. Ahí tienen ustedes el ejemplo de otras comunidades autónomas que tienen institutos de patrimonio propios. ¿Para cuándo, señor Bielza, un control más interdisciplinar, no sólo de los arquitectos, sino más interdisciplinar de todas las restauraciones, de todas las actuaciones? ¿Para cuándo la coordinación por parte de un organismo, de un centro —como se le quiera llamar— dependiente del Gobierno de Aragón, lo cual constituye una práctica generalizada también en el resto de comunidades autónomas a este respecto? Por ejemplo, si existiera este organismo, a lo mejor habría que paralizar alguna restauración, a lo mejor, como ya le dije un día en Comisión, resulta que el castillo de Peracense, con la ley en la mano, está siendo ilegal porque se está haciendo reconstrucción, no restauración.

¿Para cuándo, señor Bielza, un instituto aragonés de la cultura que trate esta cuestión? Y, en este sentido, ¿para cuándo la coordinación de los institutos provinciales, de las instituciones provinciales de las diputaciones provinciales? Para esto sí que no hace falta dinero: hace falta tan sólo voluntad política.

¿Para cuándo técnicos superiores de historia del arte y de patrimonio en su Departamento? Tiene arqueólogos, tiene geógrafos, pero no historiadores del arte.

¿Cuáles son, señor Bielza, las actuaciones previstas por el Gobierno de Aragón en archivos, en bibliotecas, en general, en toda la red de patrimonio bibliográfico?

Yo creo que se deduce de estas preguntas retóricas (y, si no, lo hago explícito) que hay un desastre total en patrimonio aragonés, desastre total en la conservación, en el mantenimiento y en la difusión de nuestro patrimonio. Está en una situación no sólo preocupante, no sólo lamentable —fundamentalmente—, totalmente deprimente. Y, además de todo eso, tienen lugar en algunos casos actuaciones inmisericordes, con mucha dureza por parte de los poderes públicos. Recordemos, recientemente, el caso de la azucarera de Epila, derribada; recordemos el arco puerta de San Julián, en Barbastro, derribado; recordemos —hoy y ayer informa la prensa directamente de este caso— el palacio de la calle

Gil Bergés de Zaragoza: el Ayuntamiento, al derribo, y el Gobierno de Aragón, a la inhibición, a mirar hacia otro lado; o el Teatro Fleta, que también peligra y tiene la espada de Damocles encima.

Todos estos ejemplos son ejemplos emblemáticos, son reflejo de una sensibilidad cultural concreta, es decir, de una ausencia de sensibilidad cultural, y de una política cultural que se deriva de esa insensibilidad.

El señor PRESIDENTE: Diputado Bernal, debe concluir.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Acabo ya, señor Presidente.

¿Cuáles son, en definitiva, señor Consejero, los criterios, los planes, las actuaciones que definen la política general del Gobierno de Aragón en lo referente a patrimonio cultural aragonés? ¿Tienen, en definitiva, un proyecto global respecto a nuestro patrimonio? ¿Tienen, en definitiva, alguna política de patrimonio?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal.

Antes de conceder la palabra para la respuesta a la Diputación General de Aragón, permítanme sus señorías que demos la bienvenida a profesores, alumnas y alumnos del colegio Salvador Minguijón, de Calatayud, que hoy visita este parlamento.

El Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Muchas gracias, Presidente.

Y, antes de que se vayan —y si me lo permite el Presidente—, me gustaría saludar a estos alumnos del Salvador Minguijón, de Calatayud, en nombre también del alcalde, aquí presente, que asiente con la mirada.

Señor Bernal, usted ha dicho que el patrimonio, la política, todo esto es un desastre. Yo le diría a su señoría que lo que me ha resultado desastrosamente desordenado es que usted, dentro de una interpelación en la que plantea cuáles son los criterios, planes y actuaciones que define la política general del Gobierno de Aragón en lo referente a patrimonio cultural aragonés, y teniendo diez minutos, se haya detenido en las ramas y no haya contemplado el bosque. Y eso empieza, sencillamente, cuando usted me dice: «eso le gustará más al señor Consejero, hablar del ordenación del territorio».

Pero ¿qué falta de concepción global es ésta, si resulta que el patrimonio, según todos los expertos europeos, la protección del patrimonio cultural, junto con la del patrimonio natural, es una de las tres patas de la ordenación del territorio? No se puede tener sensibilidad para la ordenación del territorio, y no tenerla para el patrimonio. El que le habla tiene sensibilidad para las dos cuestiones, porque una es parte de la otra. Con esto le digo que yo quiero abordar esta interpelación en el sentido que su señoría lo había planteado: desde el bosque, no desde las ramas, desde la concepción total. Y, en este sentido, tendría que decirle que estoy de acuerdo con la exposición de motivos que su señoría presentaba, no precisamente con las interpelaciones concretas de muchos hechos, de muchos datos, de muchas ramas, de mucha hojarasca.

Vamos a hablar de política general del patrimonio. Y, en ese sentido, le diré que comparto su sensibilidad e, incluso, su concepción inicial, la que ha hecho al principio de su interpelación y la que hace en la exposición de motivos. En la concepción, porque hablar de patrimonio cultural aragonés en sentido amplio es plantear los problemas de patrimonio histórico,

de patrimonio arqueológico, de patrimonio artístico, de patrimonio paleontológico, desde una visión unitaria que comparto, y que comparte este Gobierno, que facilita la doble misión de conservación y de promoción del patrimonio.

Pero este Gobierno va más lejos, va más lejos, y se ha demostrado en su propia cuestión, cuando me ha planteado esa separación que no hay entre ordenación y protección de patrimonio. Porque nosotros creemos que la protección del patrimonio cultural es inseparable de la política que vela por la protección del patrimonio natural. Y eso lo reconocen los mejores expertos europeos, y eso nos lo reconocía recientemente el profesor Beltrán en la reunión de consejeros de cultura que tuvimos en Zaragoza.

Dicha concepción global nos ha conducido a abordar el proyecto de ley de parques culturales, porque es precisamente en el territorio donde la vieja censura de la escuela germánica sobre el *Kulturlandschaft* y el *Naturlandschaft* tiende a desaparecer. Y eso sucede también en la realidad de hoy, a finales del siglo XX, cuando una sociedad postindustrial nos plantea qué parte del marco natural está sin incidir por el hombre y qué es lo culturizado, lo cultivado por el hombre. Su señoría lo sabe distinguir. Entonces no me haga separaciones. No me diga que tengo sensibilidad para la ordenación del territorio, y que no la tengo para la protección del patrimonio. Eso le puede dar más resultados en otros ámbitos de la cultura, a lo mejor; en éste, de ninguna manera.

La sensibilidad de la población aragonesa, a la que alude el interpelante, es afortunadamente creciente. Yo participo de que hoy la gente sea más sensible, de que la gente aragonesa sea más sensible que hace quince años, ante determinadas agresiones, ante determinados expolios. Pero esa sensibilidad creciente y la experiencia de los gobiernos anteriores, señor Bernal, hicieron que prefiriéramos encauzar primero la reforma de las comisiones de patrimonio, abordar lo que resulta más importante y novedoso para nuestra región, cual es la cuestión de los parques culturales y otras cuestiones, antes de entrar en la redacción de un proyecto de ley sobre el conjunto del patrimonio cultural, que tenía que nacer por fuerza —si queremos ser realistas y no copiar para nuestra Comunidad Autónoma la Ley del ochenta y cinco—, tenía que nacer de la experiencia diaria en la aplicación de dicha ley, del quehacer de un Departamento vivo, y del saber jurídico, al mismo tiempo, de un experto, como es el profesor López Ramón (catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza), que comparte la filosofía unitaria, la visión global de lo que es la protección, al mismo tiempo, del patrimonio cultural, del patrimonio natural, dentro de la ordenación del territorio. Por eso se ha llamado a este experto, porque comparte la filosofía, la visión política de este Departamento, de cómo hay que hacer la protección del patrimonio. Si no, será una ley vacía. Si no, sería arrinconada, como tantas otras, cuando no se han hecho desde la realidad.

Pero su señoría no sólo me interpelaba sobre los criterios, sino que quiere que hablemos de planes y actuaciones que definen nuestra política general. Ello significa descender, dentro del breve plazo que permite la respuesta a una interpelación, a una serie de detalles. Yo no puedo descender a explicarle todo lo que usted ha preguntado. Quizá en la réplica complementé lo que le voy a decir a continuación, en relación con el patrimonio inmueble, patrimonio mueble, en relación con el patrimonio documental, bibliográfico, paleontológico, arqueológico, etcétera.

En el ámbito del patrimonio cultural, evidentemente, se actúa dentro de unas limitaciones presupuestarias, dentro de una escasez de medios, y también hay que obedecer las indicaciones

que manan de las recomendaciones internacionales al intervenir sobre el legado histórico. Así, podemos decir que prioritariamente se acude a evitar las desapariciones de los bienes del pasado, y que tanto en este caso como en las otras intervenciones es criterio —usted nos pedía criterios— firme el no reconstruir: se restaura y se acondicionan los elementos que el pasado nos dejó, ofertándolos al visitante que acceda a ellos, mediante guías monumentales y catálogos de lectura clara e histórica; difusión que, lógicamente, debe ir precedida de un estudio e inventario de la totalidad del patrimonio cultural aragonés.

En este contexto cultural, se incluye el mundo de la acción arqueológica y paleontológica, en la que se trabaja en dos frentes: la arqueología de oficio, ante la intervención del hombre en el paisaje, y la construcción de auténticos espacios museables en los grandes yacimientos. Así, en esta línea, se está desarrollando un plan de arqueología preventiva para atender las urgencias que pueden afectar al patrimonio, tanto arqueológico como paleontológico. Se ha apostado fuerte y decididamente por los parques culturales y por el arco geocultural mediterráneo, apoyado en las pinturas rupestres levantinas, en un plan compartido con otras comunidades autónomas y que va a integrarse dentro de los planes de la Unesco. Se está elaborando un estudio de expropiaciones de restos arqueológicos, y se desarrolla un plan de intervenciones arqueológicas de los yacimientos más significativos: el de Labitosa, este año, tiene dos fuentes de financiación por nuestro Departamento: el Consid, por una parte, y las actuaciones propiamente del patrimonio cultural. Se lo digo de pasada para contestarle a alguno de esos detalles tan ruinosos que plantea en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, señorías, si importante es el legado histórico de los yacimientos, no lo es menos el de los bienes muebles e inmuebles, en el que esta Comunidad deberá realizar un gran esfuerzo, ya iniciado por el actual Gobierno de Aragón mediante actuaciones como la finalización de la restauración del interior de la catedral de La Seo; la elaboración de un convenio con el Ministerio de Cultura para la redacción de los planes directores de restauración de las catedrales; el plan general de restauración de edificios declarados BIC; la ejecución del convenio entre Gobierno de Aragón-CAI-Ministerio de Cultura, para restaurar diversas piezas de las catedrales de Huesca, Teruel y El Pilar de Zaragoza; el pago de las urgencias y liquidaciones de obras de restauración de bienes inmuebles del patrimonio histórico; la restauración y protección de los conjuntos históricos aragoneses, en conexión con Ordenación del Territorio y con los diversos ayuntamientos, etcétera, etcétera.

Pero, al actuar sobre el patrimonio inmueble, es necesario lograr que estas intervenciones no repercutan negativamente, como de forma lamentable ha venido ocurriendo en el patrimonio mueble, que está igualmente en los supuestos protegidos por la legislación vigente (la Ley del ochenta y cinco) y que consideramos que debe ser, en muchos casos, por su singularidad y valor estético, objetivo de acciones prioritarias, actuaciones que van encaminadas en dos líneas de acción: primero, restaurar las grandes e indiscutibles etapas artísticas de nuestro patrimonio mueble, y, segundo, ir salvando y recuperando los testimonios de mayor valor histórico.

En el capítulo referente al libro, señorías, en su doble dimensión de publicaciones y de servicio al lector a través de las bibliotecas, el objeto de este Departamento es ofertar a los aragoneses una red de bibliotecas dotadas de las nuevas tecnologías y con un fondo creciente anualmente, merced a las subvenciones que para tal fin se destinan. El centro bibliográfico

de esta red es, sin duda, la Biblioteca de Aragón, cuyo volumen de fondos sirve de cabecera regional al patrimonio bibliográfico aragonés, apoyado por la infraestructura cultural de las entidades locales y las bibliotecas públicas del Estado, gestionadas por nuestra Comunidad, en constante renovación y modernización de sus equipamientos, con el total apoyo del Gobierno de Aragón.

También, señorías, se están adoptando medidas de protección y difusión del patrimonio bibliográfico de titularidad eclesiástica mediante la inclusión de dichos bienes en programas de actuación de este Departamento. Pero de nada serviría esta amplia política bibliográfica si los aragoneses no tuvieran a su alcance y pudieran hacer uso del múltiple y variopinto patrimonio bibliográfico. Para ello, el Gobierno de Aragón ha establecido, por una parte, líneas de promoción de la actividad destinada al fomento de lectura —que no voy a entrar en detalle porque ya se ha encendido el piloto—, líneas de apoyo a las ediciones y publicaciones periódicas y a las actividades relacionadas con la difusión de la lengua, la literatura y el pensamiento, y, como estímulo a la lectura, la convocatoria anualmente de los premios a la creación literaria en las distintas lenguas y modalidades que se hablan en Aragón.

Es deseo de este Departamento que las publicaciones ordenadas en líneas editoriales contribuyan a poner a disposición de los aragoneses los estudios e investigaciones que permitan conocer y potenciar nuestras señas de identidad y recuperar una literatura y una actividad literaria que conforma nuestro pasado y que proyecta nuestro futuro creativo, y, por supuesto, en las que no falte la atención al mundo infantil y juvenil, en cuyas manos debemos poner los manuales básicos, y eso en conexión con la Dirección General de Educación, para que conozcan lo que es Aragón, los aragoneses y lo aragonés.

En lo referente a los archivos, señorías, estamos consolidando y optimizando la prestación de los servicios culturales facilitados por los distintos archivos pertenecientes al sistema de archivos de Aragón, al objeto de garantizar a los ciudadanos el acceso y disfrute, en las mejores condiciones posibles, de los bienes culturales que integran el patrimonio documental. Así, se está renovando la infraestructura en materia de telecomunicaciones y la informatización de los archivos provinciales, se está apoyando a las corporaciones locales para la mejora de sus equipamientos, se están adoptando medidas de protección y difusión del patrimonio documental de titularidad eclesiástica, y, por último, en cumplimiento de la legislación vigente, estamos diseñando con la adquisición de fondos documentales el proyecto de la creación del archivo histórico de Aragón.

En el tema de museos, señorías, se está acometiendo con rigor el estudio sobre la distribución de las colecciones en el territorio de la Comunidad, valorando los casos en los que nos encontramos con museos, con colecciones o sólo con espacios dotados de elementos que no deben ser clasificados como espacios museísticos. Esta rigurosa ordenación de la red de museos nos permitirá el consolidar un sistema museístico que gire en torno a un museo emblemático en nuestra Comunidad, como puede ser el Museo de Zaragoza, y, a su vez, incorporar a la misma otros museos de cualquier titularidad que lo soliciten.

Se está informatizando y creando, señorías, un sistema unitario de toda la información generada por los centros museísticos. Se está estudiando el montaje y puesta en marcha del Museo de Huesca. Damos continuidad en las actividades y difusión del Museo Pablo Serrano, tras su incorporación a la red museística. Se están concediendo subvenciones a los museos locales integrados en el sistema de museos y gestionados por

asociaciones culturales. Se proyecta remodelar diversas secciones del Museo de Zaragoza para dar precisamente cabida a ese espacio Goya que solicitaba su señoría el otro día.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, como usted ha advertido, hace cinco minutos que se le ha encendido el piloto. Debe concluir.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Ahora mismo termino.

Y estamos diseñando un plan de restauración de todo el fondo de la colección «Juan Cabré». También estamos diseñando la red de museos etnológicos que representen la diversidad cultural de nuestras comarcas.

En definitiva, señorías, estamos ante una pluralidad de actuaciones que, en el complejo mundo del patrimonio, tiende a responder a una visión comprensiva de nuestro legado cultural, que pronto dispondrá de un marco normativo aragonés, de una ley del patrimonio cultural de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para réplica, Diputado Bernal, tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, no sé si es que no me ha entendido o que no me ha querido entender, ya comienzo a dudar.

Cuando le he dicho y he hecho referencia a la ordenación territorial del patrimonio, no he dicho que es que tuviera sensibilidad hacia una cosa y hacia la otra no. Precisamente, lo que he planteado es que qué prioridades —una de las preguntas que le he hecho, una de las tantas que no me ha respondido— tiene para las declaraciones BIC, porque le he dicho: «ahí es donde se demuestra cuál es la visión de ordenación territorial del patrimonio». Ese es el instrumento fundamental (las declaraciones de bienes de interés cultural) para ordenar territorialmente nuestro patrimonio.

Y, precisamente, porque yo creo que hay que ordenar territorialmente nuestro patrimonio, es por lo que no tiene sentido —y ya se lo he dicho— su ley de parques culturales, sin una ley general de patrimonio de Aragón. Igual que ya hemos dicho en otras ocasiones que no tienen sentido los parques naturales sin una ley de espacios naturales. Eso es lo que le quería decir: que hay que unificar, que es necesario unificar y adecuar las declaraciones de BIC.

Vaya por delante, desde ese punto de vista, que nosotros entendemos que Aragón necesita una ley específica de patrimonio cultural aragonés, que necesitamos crear el marco normativo para desarrollar un plan integral para proteger, para mantener, para potenciar, para recuperar nuestro deteriorado patrimonio, todo: el paleontológico, el arqueológico, el monumental, arquitectónico, bibliográfico, antropológico, etnográfico, lingüístico; cultural, en suma. Y, en ese sentido, le he hecho una pregunta sobre los inventarios. Yo ya sé lo que significa dar la callada por respuesta: que no hay inventarios, y que, además, parece que no hay voluntad de hacerlos, porque, por ejemplo, no tenemos todavía ni inventario de los bienes muebles.

Aragón necesita, pues, una ley global de patrimonio, y, dentro de esa ley global de patrimonio, entonces, ahí, en ese contexto, contemplar los parques culturales, que sabe que, desde ese punto de vista, nosotros estamos por los parques cul-

turales. Pero, si no, nosotros entendemos que se puede ir a una especie de políticas puntuales, de parcheo, y, de esa manera, yo entiendo, legítimamente, que seguiremos dejando en situación de indefensión la mayor parte de nuestro patrimonio cultural.

Permítame, pero yo no le he achacado exclusivamente a usted el desastre total del patrimonio. He dicho que hay una pasividad generalizada, generalizada en la sociedad, generalizada en los gobiernos anteriores. Yo no le achaco a usted toda la responsabilidad. Lo que le digo es: «constato esta realidad; ¿qué piensa usted de lo que hay y qué plantea?». Y yo tengo que decirle que nosotros entendemos que hay un desastre total. No hay política global, no hay voluntad, porque no... Bueno, ahora le voy a preguntar algo concreto a ese respecto: ¿va a haber o no va a haber ley de patrimonio?, ¿en qué plazo una ley de patrimonio cultural? Porque, como bien sabe, en su día hubo un borrador (ahí está una ex Consejera que puede dar fe de que hubo un borrador), del cual ya no se ha sabido nada.

Y yo concluyo en que, cuando no me dice plazos, no me dice parámetros, no hay ni voluntad ni instrumentos que permitan gestionar el patrimonio. Si no, lo demás es improvisar.

Deduzco que no hay voluntad política (porque, si no, ¿por qué no se remite a esta cámara el proyecto de ley?) y que, al mismo tiempo, no hay voluntad de disponer de instrumentos, ni voluntad de ordenar el patrimonio, si no, dígame usted cuáles van a ser las prioridades para declarar BIC y para declarar ya definitivamente los expedientes incoados.

Por eso, lamento decir —que los dos somos un poco de sangre caliente— que a mí me invade la sensación de que preguntarle a usted cualquier cosa al respecto es perder usted y yo el tiempo, los dos. Así que le planteo a usted que me conteste con precisión y con concreción a estas tres preguntas, que son resumen, síntesis, denominador común, raíz —todo lo que quiera decir— de toda la cantidad e iniciativas parlamentarias que le he presentado, que le pienso presentar, en los dos años que llevamos y en los que van a faltar.

Tres preguntas. Primera: ¿cuál es la voluntad política de usted y de su Gobierno respecto al patrimonio cultural? Segunda: ¿qué pasa con la ley?, ¿para cuándo?, ¿con qué parámetros?, ¿para cuándo vamos a tener definitivamente un marco normativo que permita llevar a cabo un plan integral para nuestro territorio y para nuestro patrimonio? Porque, si no, haremos actuaciones, pero deslavazadas. Y tercera: ¿de qué instrumentos considera conveniente el señor Consejero que el Gobierno de Aragón se dote?, ¿de qué instrumentos quiere dotarse y qué instrumentos quiere poner en marcha?

Porque, claro, no me ha respondido nada sobre el instituto aragonés de patrimonio, no me ha dicho nada del instituto aragonés de la cultura, no me ha dicho nada de las declaraciones BIC, no me ha dicho nada del control de restauraciones, no me ha dicho nada de la coordinación con las instituciones provinciales, no me ha dicho nada de los inventarios. Quiero saber de qué instrumentos se quiere dotar, porque todo eso son instrumentos para hacer una política.

Sin esas tres preguntas, sin esos tres elementos (voluntad política, ley e instrumentos) no puede haber, señor Consejero —y permítame que se lo diga— una política positiva y aceptable en materia de patrimonio cultural, y, en consecuencia, no valdría la pena que usted y yo perdiéramos el tiempo, que yo le haga comparecer, ni que usted comparezca; porque para eso, para que haya una política positiva y aceptable en patrimonio, es necesario cambiar la concepción que ha sido generalizada en los gobiernos respecto a él, y, para eso, lo primero que hay que hacer es —y permítame un consejo, sólo uno; lo otro son

todo preguntas, esto, un consejo— que usted no vea el patrimonio como una carga pesada, un lastre con el que hay que cargar, con el que hay que apechugar por obligación. No lo vea así. Véalo, por favor, por el lado contrario: como una alternativa (casi única para algunas comarcas aragonesas), como una inversión de futuro para buena parte de nuestro territorio (ahí está la salida del turismo rural, del turismo cultural). Y yo creo que en ese camino podríamos encontrarnos; pero falta fijar las bases, los fundamentos y el contexto global.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal.

Para dúplica, el Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Presidente.

Señor Bernal, yo sí que le he escuchado, pero le voy a contestar ahora sobre cuestiones concretas y sobre estas preguntas globales, que me gustan mucho más. Porque usted me había traído aquí para que habláramos de política general, y luego me ha hecho una pequeña trampa inundándome de cosas concretas. Pero usted no me ha escuchado a mí cuando he estado hablando. Usted estaba hablando con su compañero, y muchas de las cosas se las he respondido, se las he respondido, muchas de las que ha vuelto a preguntar ahora.

¿Que si hay proyecto de ley de patrimonio? ¡Pero si se lo he dicho, señoría! ¡Si le he dicho que se lo he encargado al profesor López Ramón, y le he dicho que está en contacto con nuestro Departamento, porque lo que yo no quería era emanar una ley vacía, como han hecho otras comunidades autónomas, una ley que fuera un trasunto de la ley del ochenta y cinco! Yo le he dicho a su señoría que no quiero hablar de ley del patrimonio histórico, que muchos de los que la gestaron están arrepentidos del propio nombre —y le traigo artículos de revista—, y en eso estamos de acuerdo: hablamos los dos de ley de patrimonio cultural.

¿Que cuando la vamos a hacer? Dentro de este año. Tenemos un calendario, queremos hacer las cosas bien. Hay unas reuniones del jurista con el Departamento, y el jurista no es un cualquiera. No digo desde el punto de vista del prestigio, sino que es una persona que concilia perfectamente sus puntos de vista, en un planteamiento global del patrimonio cultural, en conexión con el patrimonio natural; no en balde es el presidente de la Fundación Ecología y Desarrollo.

Entonces, hay voluntad política sobre el patrimonio, ¡ya lo creo que la hay!, y de una manera muy clara. Y, además —su señoría lo ha dicho de alguna manera—, yo participo de ello: yo hablo de protección, de promoción y de inserción en la ordenación del territorio, que es lo que ha querido decir su señoría cuando me dice que eso puede ser la salida para muchas comarcas de Aragón. ¡Pero sí lo comparto!

Me está echando en cara que trajera aquí antes el proyecto de ley de parques culturales, que es el gran instrumento para muchas comarcas. ¿No ve que se contradice? ¡Si me está dando la razón! ¿Eso es hacer la casa por el tejado? No, hombre, es hacer la casa por los cimientos, por lo que corre más prisa y por lo que es más específico de nuestra Comunidad Autónoma, para apoyarnos en ellos, en estos instrumentos, en estos cimientos; el otro son las comisiones, la reforma de las comisiones. Las comisiones, tal y como funcionaban, eran un verdadero desastre, y estamos tratando de reformarlas. El alcalde de Calatayud le puede decir las consecuencias de una comisión de patrimonio que no ha funcionado bien en Calatayud y que le

está impidiendo hacer cosas realistas en su casco histórico, y no destructivas precisamente. Y aquí, en la cámara, le podrían hablar muchos más alcaldes de esta situación. Porque se creó una Ley de ordenación del territorio en el noventa y dos, se crearon unas comisiones que entraron en colisión con las de patrimonio, y cada uno decía una cosa y se perdía muchísimo tiempo. Ese es otro cimiento que hay que asentar bien antes de sacar una ley general de patrimonio cultural.

Entonces, no lo veo como una carga pesada, ni muchísimo menos. Lo único que ocurre es que no tenemos recursos suficientes como para sacarlo adelante.

¿Qué no estamos interviniendo las incoación de expediente BIC? Ahora mismo recuerdo uno: el de Capitanía General, y no fue precisamente porque me lo pidieran aquellos que deberían haberlo pedido, porque quedaron en ello, pero a mí no me llegó. Cuando puso en marcha el plan «manos limpias», o «manos a la obra», la alcaldesa de la ciudad y me invitaron, entonces, fue a petición del que le habla.

Y le he de decir también que una vez que está incoado un expediente, goza de los mismos beneficios (en principio, de forma provisional, pero muchas veces se hace definitiva) que cuando se llega al final del proceso; o sea, que no se preocupe su señoría por eso.

¿Inventarios? Le he contestado aquí que estamos en un proceso de creación de inventarios. Hay una serie de funcionarios destinados exclusivamente a eso, tanto para bienes muebles como inmuebles, y me parece que están algunos terminados; pero eso sería ya cuestión de traer aquí al director general a que precisara sobre la cuestión.

Me ha hablado de azucareras: tenemos un plan de azucareras. No se pueden mantener todas las azucareras de Aragón como arqueología industrial, como no se pueden mantener todos los bancales que hay en la montaña media ibérica aragonesa para mantener algo que es un elemento etnológico de nuestra cultura rural (eso sería una barbaridad), pero sí que tenemos que mantener los más característicos. En el caso de las azucareras sucede igual, pero hay que conciliar varias cuestiones: que sean representativas, que tengan un cierto valor, que caractericen a la zona y que al propietario no le hundamos en la ruina. Esos son elementos que hay que tener en cuenta.

Bueno, y le podría hablar de muchos más detalles, aunque la verdad es que ya se me ha encendido el piloto. No sé si me dejo...

El Camino de Santiago. Pero, ¡hombre!, ¿cómo me dice usted que en el Camino de Santiago no estamos actuando, si a finales del mes de mayo, principios de junio, damos un paso más los consejeros de cultura del Camino de Santiago, en Santiago de Compostela, porque es un proyecto de Estado, y es un proyecto de Estado planteado desde comunidades autónomas del arco del Partido Popular?

Bueno, es que a esta situación de catástrofe que su señoría ve yo no la veo por ninguna parte. Pero lo que sí que le diría, en definitiva, es que este Gobierno tiene una voluntad clara y manifiesta de responder más allá de la sensibilidad del propio pueblo aragonés, porque este Gobierno tiene sensibilidad hacia el patrimonio cultural, y no de una manera aislada, sino de una manera concertada, como, por ejemplo, en el caso de los cascos históricos con ordenación del territorio, y no como en casos anteriores, en que no se hablaban para nada los consejeros, los directores generales a los que les concernía el tema, y, lógicamente, las políticas no llegaban a feliz término.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Finalizado el punto seis del orden del día, entramos en el turno de preguntas.

Pregunta número 260/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasiera, relativa a la revitalización del programa de actuaciones comarcales en Jacetania y Alto Gállego.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el Diputado.

Pregunta núm. 260/97, relativa a la revitalización del programa de actuaciones comarcales en Jacetania y Alto Gállego.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta dice lo siguiente: ¿qué cantidades ha previsto el Gobierno de Aragón en el presupuesto de 1997 para retomar los programas de actuación comarcal Jacetania y Alto Gállego?

El señor PRESIDENTE: El representante del Gobierno tiene la palabra.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señorías.

En relación con la pregunta y, concretamente, las inversiones que vienen reflejadas en los presupuestos del noventa y siete, sobre la proposición no de ley 51/96, en los presupuestos de la Comunidad viene reflejada una cantidad global en inversiones de ciento treinta y tres millones de pesetas, distribuidas de la siguiente manera: en evaluación y prevención de riesgos naturales, treinta y dos millones; publicación de las directrices del Pirineo, diez millones; plan especial de Astún, doce millones; helisuperficies, veintiséis millones; proyectos y estudios de viabilidad, quince millones; programas territoriales, dieciocho millones, y una serie de subvenciones de cara a los municipios de veinte millones de pesetas.

Esas son las cantidades que están previstas en los presupuestos del noventa y siete, independientemente de las cantidades que se adeudaban y que vienen reflejadas en la Ley de regularización, que éstas están consignadas en la sección 25 del presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para réplica o repreguntas, Diputado Calvo.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Sí, muchas gracias, Presidente.

Gracias Consejero por la respuesta; pero, claro, la proposición no de ley que aprobó esta cámara se refería en concreto a las consecuencias producidas por la tragedia del barranco de Arás, y como consecuencia de lo mismo se decía: revitalizar el programa de actuación comarcal Jacetania-Serrablo (hoy ya no es Serrano, sino Alto Gállego, de acuerdo con la Ley de esta cámara) iniciado en 1994, con objeto de impulsar un desarrollo socioeconómico de la zona compatible con el respeto al medio ambiente.

Por lo tanto, las actuaciones que se planteaban en esa proposición no de ley no eran acciones puntuales en la zona, no ligadas a una componente clara de reactivar económicamente la zona; se refieren a programas concretos, específicos, tanto en

la comarca de Jacetania como en la del Alto Gállego, que vayan ligadas a apoyar una situación precaria producida como consecuencia de esa tragedia, que los propios empresarios de la hostelería, y, en general, buena parte de la población afectada, han reclamado desde aquellas fechas hasta la actualidad.

Por lo tanto, en todo caso, cualquier inversión que se haga en la zona podrá ser bien venida, aunque lo ideal es que se recuperen cuanto antes esos programas de actuación coordinados con los ayuntamientos, que puedan venir a reforzar infraestructuras, instalaciones complementarias, que sirvan para el desarrollo general y para la parte concreta afectada como consecuencia de la tragedia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Calvo.

El señor Consejero tiene la palabra para dúplica, si así lo desea.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señoría.

Estoy de acuerdo en que éste es un primer paso, y éste es un primer paso previo al que tiene que venir como consecuencia de la aprobación de las directrices parciales del Pirineo, más concretamente de las que afectan a la Jacetania y al Alto Gállego. Entonces, una vez que estén aprobadas (y sí que le quiero informar de que en este momento se está en el trámite de informe preceptivo del Consejo de ordenación del territorio), podrán ya acometerse unas actuaciones, no por un Departamento, sino unas inversiones integradas que puedan llevar a cabo el desarrollo de esa parte del Pirineo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta 261/97, también formulada por el Diputado Calvo Lasierra, relativa a la aplicación del plan de previsión meteorológica Previmet-96 a los Pirineos.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Diputado.

Pregunta núm. 261/97, relativa a la aplicación del plan de previsión meteorológica Previmet-96 a los Pirineos.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias, Presidente.

La pregunta dice lo siguiente: ¿qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón para conseguir la aplicación del plan de previsión meteorológica Previmet-96 a los Pirineos, y qué resultados ha conseguido?

El señor PRESIDENTE: Para respuesta de la Diputación General de Aragón tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señoría, en relación con el plan Previmet-96 no se hicieron gestiones porque desaparece en diciembre del año noventa y seis. El 1 de enero del noventa y siete entra en vigor el Plan nacional de predicción y vigilancia de fenómenos meteorológicos adversos, y en ese plan es en el que solicitamos integrarnos, y se integra la Comunidad Autónoma de Aragón a través de su

plan regional. Este plan regional se confecciona por el centro meteorológico territorial de Aragón, La Rioja y Navarra, está integrado en el nacional, afecta a todo Aragón y se aplica en este momento a los siguientes fenómenos: lluvias, nevadas, vientos, olas de frío y aludes en montaña.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

¿Para réplica o repreguntas? No hay.

Pasamos a la pregunta 274/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Abós Ballarín, relativa a la creación del patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Diputada Abós.

Pregunta núm. 274/97, relativa a la creación del patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

La señora Diputada ABÓS BALLARÍN [desde el escaño]:

La pregunta es la siguiente:

¿Tiene el Gobierno de Aragón alguna información sobre si el Gobierno central ha avanzado, en relación con la creación del patronato de la Corona, alguna consulta a todas o a alguna de las comunidades autónomas afectadas, y, en concreto, si ha avanzado alguna información en relación con la creación de patronato al Gobierno de Aragón?

El señor PRESIDENTE: El Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Desde que el 19 de octubre del noventa y cinco las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad la proposición no de ley que instaba al Gobierno de Aragón para que solicitara del Gobierno la creación, en el plazo de seis meses, del patronato del Archivo de la Corona, nuestro Departamento ha mantenido numerosos contactos públicos con todas las partes afectadas por este Archivo, con la finalidad de resolver este asunto de gran interés cultural y político para nuestra Comunidad.

Así, en primer lugar, se procedió a organizar un grupo de trabajo con la finalidad de realizar un estudio técnico del Archivo y facilitar de este modo el trabajo y la negociación del representante del Gobierno de Aragón en el futuro patronato. Al mismo tiempo, se dotaba presupuestariamente este ejercicio, como acabo de decir, para la reproducción de la documentación aragonesa existente en el Archivo.

Inmediatamente después de la constitución del nuevo Gobierno de la nación tras las elecciones de marzo del noventa y cinco, se iniciaron y se han seguido manteniendo recíprocos contactos políticos entre nuestro Presidente de la Comunidad Autónoma y el Presidente de la nación, y también entre este Consejero con la Ministra de Educación y Cultura y el secretario de Estado, para que se lleve a efecto cuanto antes lo que es la postura unánime de Aragón en este asunto, contactos a su vez ampliados a los responsables autonómicos de Cataluña, Valencia y Baleares.

Fruto del interés puesto por el Gobierno de Aragón para la resolución de esta cuestión es que la Ministra Esperanza Aguirre se comprometió públicamente el pasado 12 de abril a enviar en pocos días al Congreso de los Diputados el borrador del proyecto de ley del patronato del Archivo de la Corona de

Aragón; borrador que el secretario de Estado de Cultura ha consultado con nuestro Gobierno, con este Consejero, y que le puedo asegurar que responde a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma expresados en esta cámara de representantes.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La Diputada Abós puede formular réplicas o repreguntas, si lo desea.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Sabe el Consejero que la misma pregunta fue formulada por otra fuerza política no hace mucho tiempo en esta cámara, y nosotros nos habíamos planteado retirar esta pregunta, pero la dejamos en previsión de que, como dijo en su anterior respuesta a una pregunta parlamentaria similar, seguramente en pocos días sería remitido el documento. Por eso dejamos pasar un tiempo prudencial, y no la hemos retirado porque, desde que la Ministra se comprometió, a principios de abril, ha pasado otro mes, y no ha sucedido, y sabemos que también hay una iniciativa parlamentaria en el Congreso de los Diputados para exigir el cumplimiento del plazo, que ya está ampliamente rebasado.

O sea, que era por insistir y por saber también si, en este mes que ha pasado, desde que prácticamente estaba previsto que el documento estuviese ya a disposición de las comunidades autónomas afectadas, había sucedido algún otro paso más concreto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Abós.
El señor Consejero puede duplicar, si así lo desea.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Es una consulta que debía hacer, y yo le puedo asegurar que esos intereses que aquí ha expuesto están bien representados, señora portavoz, que van a ir el próximo día a las Cortes españolas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente, que es la formulada por la Diputada señora Abós Ballarín relativa a la creación del patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Perdón, Presidente.

Esa es la que acabamos de consumir. Hay otra anterior, referida, efectivamente, al convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Educación, que nos hemos saltado el orden.

Pregunta núm. 273/97, relativa al documento anexo al convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Educación.

La pregunta es como sigue: ¿está recibiendo el Departamento de Educación la información sistemática que en el mismo se prevé sobre los criterios organizativos y las modificaciones curriculares previstas para el curso noventa y siete-noventa y ocho, que ya se están transmitiendo desde los responsables de Educación a la opinión pública? Nos referimos a que en el anexo del convenio hay cinco puntos: dos de ellos afectan directamente a lo que tendría que ser, creemos nosotros, una información sistemática por parte del Ministerio a la Consejería de Educación, en aras a la organización del curso que viene, no nos vaya a suceder como en éste que ha pasado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Abós.

El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra para responder.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: La única modificación reglamentaria que se ha realizado hasta la fecha en relación con los criterios organizativos y las modificaciones curriculares del curso noventa y siete-noventa y ocho es el Decreto 36 6/1997, de 14 de marzo, por el que se regula el régimen de elección de centros, así como la subsiguiente Orden Ministerial de 26 de marzo del noventa y siete, por la que se regula el procedimiento para la elección de centro educativo y admisión de alumnos.

Aunque esta normativa está elaborada a nivel estatal, las direcciones provinciales han mantenido un contacto regular con la Dirección General de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón, al aplicar este desarrollo reglamentario, para la planificación del curso noventa y siete-noventa y ocho en cuestiones tales como zonas de adscripción de Zaragoza, plantillas orgánicas, red de centros, transporte escolar, etcétera.

Es decir, que últimamente las relaciones con las direcciones provinciales se ajustan a lo dispuesto en el convenio MEC-DGA de 1994 y en su anexo posterior. Y como una muestra de esta relación sirva de ejemplo la reunión que mantuve el día 9 de marzo con los directores provinciales y con el propio rector de la Universidad de Zaragoza para acordar y coordinar los calendarios de la educación universitaria y no universitaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La Diputada Abós puede replicar o repreguntar si lo desea.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Voy a ser más concreta en mi planteamiento, Consejero. Sabía que, naturalmente, por parte de las direcciones provinciales, la Diputación General de Aragón tendría noticia de ambos decretos. Lo que quiero preguntarle es si, en alguna reunión de consejeros, si es que la ha habido, se han planteado el contenido previsible de los dos decretos que afectarían de forma determinante a la enseñanza no universitaria y a la negociación de las transferencias, que son el decreto de mínimos (que lo conocemos todos como «de espacios mínimos»), que se está preparando y que parece que va muy avanzado, y el decreto de mínimos de la enseñanza, que modifica el currículum. Esos dos decretos, que están, parece ser (según dijo anteayer, además, la Ministra —en *El primer café*, de Antena 3, lo ratificó—), muy avanzados, según como se planteen, creemos nosotros que, en puridad, tendrían que haber sido consultados con las comunidades autónomas previamente, porque van a repercutir de forma extraordinaria tanto en infraestructuras (el decreto de mínimos de espacios) como en la organización del curso (el decreto de mínimos de la enseñanza).

Y ésa era la pregunta: si estaban hablando con la Comunidad Autónoma, además de que ya sabemos que las direcciones provinciales les den conocimiento de lo que se publica en el *Boletín Oficial*.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero puede duplicar.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Señoría, el anexo del convenio habla de que tenemos que ser consultados cuando hay planificación y programación real; lo que no está previsto en el convenio es

que el Ministerio nos tenga que explicar rumores, declaraciones parciales, entrevistas en prensa... Eso no está previsto en el convenio. Y, por tanto, no podemos exigirselo, puesto que no está así recogido.

Entiendo que haya que anticiparse en la medida de lo posible a prevenir; pero, evidentemente, eso ya no es exigible: ésa ya es una cuestión política que no está en el anexo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 275/97, formulada por la Diputada Abós Ballarín, relativa al órgano consultivo en materia de educación que promueve el Gobierno de Aragón.

Pregunta núm. 275/97, relativa al órgano consultivo en materia de educación que promueve el Gobierno de Aragón.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Aunque le hemos formulado al Departamento dos preguntas escritas para respuesta escrita, ésta se la formulamos oralmente: ¿cuáles son las razones por las que no se ha invitado a las organizaciones de estudiantes existentes en nuestra Comunidad a formar parte del órgano consultivo en materia de educación que ha promovido el Gobierno?

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero puede responder.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: El Gobierno de Aragón ha creado la Comisión Escolar Autónoma de Participación Educativa como un órgano de debate y participación entre los diversos sectores implicados en la educación.

Una vez contrastadas las conclusiones de las mesas provinciales que han mantenido los técnicos del Departamento con representantes provinciales de los colectivos educativos, y una vez elaborado un borrador del modelo educativo aragonés, que en su momento presenté ante la Comisión de Educación, se ha convocado esta comisión para que sirva de asesoramiento y participación, y no de decisión (y esto hay que marcarlo claramente desde el principio), en la confección consensuada del definitivo modelo educativo y en todas aquellas cuestiones socioeducativas de cara al proceso de transferencias, como es la propia constitución del consejo escolar autonómico de Aragón.

La composición de la Comisión Escolar Autónoma de Participación Educativa se ha elaborado buscando la mayor representatividad de los agentes sociales relacionados con el mundo educativo. Sin embargo, dado el carácter técnico de estas reuniones, no se ha considerado en un principio la idoneidad de que formaran parte de las mismas las organizaciones estudiantiles, además de que no han mostrado las mismas un interés particular en participar; ni existe una organización formal y representativa de los estudiantes en Aragón, como sí existen, en cambio, las asociaciones de padres de alumnos, por ejemplo, o los sindicatos, que tienen una representación más global.

No obstante, puede replantearse la composición de este órgano —lo dijimos desde el principio—. El plazo que dábamos para la constitución de una determinada estructura de ese órgano luego la ampliamos, cuando fueron surgiendo cosas, y allí mismo, el día de la constitución, el 22 de abril, dije claramente a los que estaban allí implicados que no había un peso, porque no había una votación, porque no había una decisión, y, por tan-

to, no había inconveniente en que entraran otros colectivos representativos, que yo estaba abierto a que entraran también las organizaciones estudiantiles, pero dentro de estas líneas, de que sean verdaderamente representativas y de que verdaderamente vayan a aportar algo desde un punto de vista técnico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Puede replicar o repreguntar la Diputada si así lo desea.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Sabe el Consejero que nuestro Grupo y nuestro Partido mantiene serias reticencias ante la composición de ese órgano consultivo. Sabemos que es consultivo, y así lo decíamos en la pregunta: «a formar parte del órgano consultivo». Entonces, mantenemos nuestra idea de que, desde nuestro punto de vista, no resulta con una representación adecuada, sino que, efectivamente, se echa de menos la presencia allí.

Decíamos el otro día aquí, con motivo del debate del plan joven, que, en Aragón, la juventud está organizada, y es verdad, y también están organizados en materia de estudiantes, porque está el Sindicato de Estudiantes de Izquierda —en medias—, el colectivo Adea y el colectivo —y otros, además— Movida. Algunos de ellos, dos de ellos, se han presentado a las elecciones de claustro universitario, quiero decir que están... ¡Claro que está en el horizonte la duda de si verdaderamente los jóvenes pueden constituir un sindicato o no! Pero ese debate lo dejamos nosotros porque no sería ya objeto de debate. ¡Claro que pueden! Entre otras cosas, esta Diputada que les habla, cuando era estudiante, no solamente estaba en un sindicato, sino que estaba obligada a pertenecer al sindicato de estudiantes de entonces, que se llamaba el Sindicato Español Universitario, el SEU.

Por lo tanto, quiero decir que no tendríamos que poner en cuestión si pueden formar un sindicato o no, pero está puesto en cuestión. Existen en Aragón esas representaciones y esos organismos, y sería bueno que, aun discrepando del contenido de ese órgano consultivo, como dice el Consejero, utilizando esa apertura en su planteamiento, se incorporaran, si tienen que durar. Y digo «si tiene que durar ese órgano consultivo» porque se han retirado del mismo las centrales sindicales más representativas, y no ha comparecido en él la federación de padres de la pública, con lo cual la representatividad queda no sólo menguada, sino seriamente cuestionada. Pero, si tiene que durar, sería bueno, desde nuestro punto de vista, que se incluyera a las organizaciones de jóvenes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Abós.

Para una dúplica breve, el Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Tiene que durar: el día 22 de mayo se vuelve a reunir. La retirada de estas centrales sindicales, según se me dijo por parte de los mismos, no era definitiva, y he de decirle que, en definitiva, se retiraron dos representaciones: de veintidós que estaban convocadas en la mesa, seguimos con veinte. Creo que la representación de los colectivos de la educación es suficientemente importante: veinte, de veintidós. *[La señora Diputada Abós Ballarín, desde el escaño, interviene en los siguientes términos: «Más lo que representan las dos.»]*

Bueno; deben representar una parte, pero no el todo. Le recuerdo a su señoría que había sindicatos —CGT— más a la izquierda y más a la derecha, más a la izquierda y más a la

derecha. De manera que sigue la representación, sigue funcionando la comisión, está abierta a la representación estudiantil, pero dentro de una verdadera representación.

He de decirle que, como vicerrector de Extensión Universitaria en su momento tuve la dicha de incorporar la representación estudiantil, toda, todo el arco: desde la extrema derecha hasta la extrema izquierda, a la Junta de Gobierno de la Universidad a finales de los setenta. No tengo inconveniente: sería una dicha para mí el que se produjera lo mismo en el nivel no universitario. Usted hasta ahora me hablaba del nivel universitario en cuanto a grupos ya consolidados; de los grupos

no universitarios, me ha hablado sólo de los sindicatos del grupo estudiantil de izquierda, me parece... [*La señora Diputada Abós Ballarín, desde el escaño, interviene en los siguientes términos: «De estudiantes.»*]

Aparte, también hay de derechas y hay de centro.

El señor PRESIDENTE: No establezcan el diálogo, porque nos pueden dar aquí las...

Gracias, señor Consejero.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión. [*A las trece horas y diez minutos.*]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 14.850 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 16.980 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 116.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.